DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, miércoles 11 de enero de 1995 - Nº 24.213

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1993 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución.- Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada.
(3192)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido Decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional:
a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2,60 (pesos uruguayos dos con 60/100).-
b) al público entregada a domicilio, el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2,80 (pesos uruguayos dos con 80/100).-
c) al comerciante minorista, el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2,49 (pesos uruguayos dos con 49/100).-
d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica) el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2,24 (pesos uruguayos dos con 24/100).-
e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.-
Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).-

2º.- Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento):
a) al público puesta en el mostrador del comerciante minorista $ 25,88 (pesos uruguayos veinticinco con 88/100) los diez litros.-
b) al público entregada a domicilio $ 27,88 (pesos uruguayos veintisiete con 88/100) los diez litros.-
c) al comerciante minorista $ 24,19 (pesos uruguayos veinticuatro con 19/100) los diez litros.-
d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras $ 22,38 (pesos uruguayos veintidós con 38/100) los diez litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica).-
e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5 (cero con cinco por ciento) de dicho precio.-
Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).-

3º.- El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el interior del país no podrá ser superior a $ 1,62 (pesos uruguayos uno con 62/100) el litro al contado y al mostrador y $ 1,82 (pesos uruguayos uno con 82/100) el litro entregada a domicilio.-

4º.- Fíjase en $ 2.228,74 (pesos uruguayos dos mil doscientos veintiocho con 74/100) por cada mil litros el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta sesenta mil litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.-

5º.- Fíjase en $ 0,06 (pesos uruguayos cero con 06/100) por cada mil litros el subsidio a los consumos populares de leche.-

6º.- Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior será controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del Decreto Nº 364/968 de 6 de junio de 1968.-

7º.- Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

8º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1995.-

9º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital y en el Diario Oficial, etc.- IGNACIO de POSADAS.

—o—

2

Decreto 569/994.- Dispónese vigente a partir del 1º de enero de 1995, el Régimen Especial destinado al material promocional que se adjunta como Anexo.
(6*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Turismo

Montevideo, 29 de diciembre de1994

Visto: la Resolución Nº 115/994 del Grupo Mercado Común adoptada en su XVI Reunión en la ciudad de Ouro Preto (Brasil), sobre el Régimen Especial destinado al material promocional.

Considerando: I) que es necesario adoptar las medidas correspondientes tendientes a asegurar el cumplimiento de las normas contenidas en la decisión referida en el Visto, con vigencia a partir del 1º de enero de 1995.-

II) lo dispuesto por el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- referente a la aplicación interna de las normas emanadas de los Organos del MERCOSUR.-

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Poner en vigencia a partir del 1º de enero de 1995 el Régimen Especial destinado al material promocional que se adjunta como Anexo al presente Decreto.-

Art. 2º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por estas normas.-

Art. 3º.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto, comuníquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.-

Art. 4º.- Publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JOSE MARIA GAMIO - ANTONIO MERCADER - MARIO AMESTOY.

ANEXO

REGIMEN ESPECIAL DESTINADO AL MATERIAL PROMOCIONAL

Art. 1.- Se considera material promocional los folletos, slides, películas de video, volantes, revistas, carteles, guías, fotografías, mapas ilustrados u otros similares que sean destinados a ser utilizados o distribuidos en forma gratuita, en ferias, exposiciones, congresos, workshops o cualquier actividad turística, cultural, educativa, científica, deportiva, religiosa o promocional de comercio.

Art. 2.- Queda comprendida también en el Art. 1º aquella mercadería a ser obsequiada con motivo o en ocasión de la realización de los eventos allí señalados, siempre que su valor FOB no supere la suma de U$S 5.000.

Art. 3.- Los bienes descriptos en el art. 1º, que circulen entre los Estados Partes, estarán exentos del pago de derechos aduaneros y no serán alcanzados por prohibiciones o restricciones de carácter económico.

Art. 4.- Queda prohibida la comercialización de los bienes a que se refiere el presente régimen.

Art. 5.- La introducción de material promocional de cada Estado Parte se efectuará mediante un formulario simplificado que se agrega como Anexo a la presente.

Art. 6.- Sólo podrán beneficiarse con la aplicación de este régimen las personas físicas o jurídicas que representen las actividades referidas en el Art. 1º, establecidas en los Estados Parte del Mercosur.

Art. 7º.- A las infracciones a la presente norma se les aplicarán las sanciones previstas en la legislación vigente en los Estados Parte.

MERCOSUR

SOLICITUD DE TRANSITO DE MATERIAL PROMOCIONAL

1. APELLIDO Y NOMBRES DEL SOLICITANTE

2. NACIONALIDAD	3. TIPO Y Nº DE DOCUMENTO

4. DOMICILIO

5. DESTINO

6. FINALIDAD

7. CANTIDAD	8. DESCRIPCION	9. VALOR ESTIMADO
	10. VALOR TOTAL	

EL DECLARANTE SE COMPROMETE A NO COMERCIALIZAR EL MATERIAL PROMOCIONAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD Y SE DEJA CONSTANCIA CON CARACTER DE DECLARACION JURADA QUE LOS PETICIONANTES REVISTEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS EXIGIBLES EN LA NORMA LEGAL Y SE DAN POR NOTIFICADOS DE LA REGULACION EXPRESADA EN LA MISMA

11. FIRMA DEL DECLARANTE

ADUANA INTERVINIENTE/AUTORIZACION

12	13	14	15

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
16				17				18				19			

20 FIRMA AUTORIDAD ADUANERA OTORGANTE PAIS DE SALIDA

21 FIRMA AUTORIDAD ADUANERA OTORGANTE PAIS DE ENTRADA

22 FIRMA AUTORIDAD ADUANERA OTORGANTE PAIS DE SALIDA

23 FIRMA AUTORIDAD ADUANERA OTORGANTE PAIS DE ENTRADA

---o---

3

Decreto 575/994.- Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora "Oficina Nacional del Servicio Civil".
(15)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de diciembre de 1994.

Visto: la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Programa 004 "Política, Administración y Control del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República".-

Considerando: I) que dicha estructura ha sido objeto de algunas modificaciones imprescindibles a fin de ajustarla a las actuales necesidades del servicio.-

II) que los contratos previstos conforman una estructura de funciones adecuada a los objetivos del mencionado Programa.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Programa 004 "Política, Administración y Control del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", la que será sustituida por la siguiente

Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil"

Nº Denominación	Serie	Esc.	Gdo.
11 Jefe de Area o Asesor	Profesional	A	16
3 Asesor I	Profesional	A	15
5 Asesor II	Profesional	A	14
9 Asesor III	Profesional	A	13
20 Asesor IV (1 suprime al vacar)	Profesional	A	12
3 Asesor V	Profesional	A	11
4 Técnico	Técnico	B	15
1 Técnico I	Técnico	B	14
8 Técnico II	Técnico	B	13
3 Técnico III	Técnico	B	12
9 Técnico IV	Técnico	B	11
1 Director	Administrativo	C	13
7 Jefe de Departamento	Administrativo	C	12
4 Sub-jefe de Departamento	Administrativo	C	11
12 Jefe de Sección	Administrativo	C	10
9 Administrativo I	Administrativo	C	09
7 Administrativo II	Administrativo	C	08
12 Administrativo III	Administrativo	C	07
3 Administrativo IV	Administrativo	C	06
6 Administrativo V	Administrativo	C	05
3 Especialista	Especialización	D	14
3 Especialista I	Especialización	D	13
1 Especialista II	Especialización	D	12
2 Especialista III	Especialización	D	11
2 Especialista IV	Especialización	D	10
2 Especialista V	Especialización	D	09
3 Especialista VI	Especialización	D	08
1 Especialista XI	Especialización	D	03
2 Oficial	Chofer	E	09
4 Oficial I	Chofer	E	08
3 Oficial II	Oficios	E	07
1 Oficial IV	Oficios	E	05
1 Jefe de Sección	Servicios	F	10
6 Conserje	Servicios	F	07
2 Auxiliar I	Servicios	F	05
1 Auxiliar II	Servicios	F	04
174			

Art. 2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Decreto 579/994.- Apruébanse los precios máximos de venta, para combustibles, asfaltos, disolventes y productos, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a partir de la hora cero del 30 de diciembre de 1994.
(19)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.

Visto: el oficio de fecha 29 de diciembre de 1994 cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, disolventes, asfaltos y productos especiales que se mencionan, lo dispuesto en la ley Nº 12.670 del 17 de diciembre de 1959; el artículo 1º) del Título II del Texto ordenado 1987; el artículo 430 de la ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y el artículo 452 de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1990.

Resultando: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: A lo dispuesto por el literal f) del artículo 3º) de la ley Nº 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1º) de la ley Nº 15.312 de fecha 20 de agosto de 1982.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles, asfaltos, disolventes y productos especiales, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 30 de diciembre de 1994.

a) COMBUSTIBLE	PRECIO POR LITRO	
Gasolina aviación	$	4,00
Gasolina aviación 100/130	"	4,65
Gasolina aviación 115/145	"	4,80
Jet A1	"	1,77
Jet B	"	2,39
Gasolina Eco supra 95	"	5,46
Gasolina especial 85	"	4,35
Gasolina supra 95	"	4,97
Queroseno	"	2,29
Gas Oil	"	2,16
Nafta liviana (Cía. del Gas)	"	1,34
Por Kilo		
Supergás	"	4,20
Supergás a granel	"	2,28
Butano Desodorizado	"	4,69
Por Mil Litros		
Diesel Oil	$	2.117,00
Fuel Oil Pesado	"	686,07
Fuel Oil Especial	"	1.018,85
Fuel Oil Calefacción	"	845,08
Fuel Oil Pesado (UTE)	"	686,07
Fuel Oil Especial (UTE)	"	1.018,85

Los precios de las gasolinas, queroseno y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el Interior de la República.

El precio del supergás a granel es para ser utilizado como materia prima en la elaboración de gas a ser distribuido a través de redes de cañería y es para el producto entregado a granel en la planta de ANCAP de La Tablada.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la Ley Nº 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley Nº 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

Los precios de los combustibles con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del País y a los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

Los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional y serán facturados en dólares americanos.

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO	
Solvente S.P.	$	2,70
Solvente 1.197	"	1,90
Solvente Disán	"	1,90
Disán Aromático	"	1,90
Aguarrás	"	2,00
Aguarrás Aromático	"	2,00
Base para insecticida	"	2,85
Querosol	"	2,85

Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (excepto el Impuesto al Valor Agregado), pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

c) CEMENTOS ASFALTICOS	POR MIL KILOS	
Penetración 150/200	$	1.027,86
Penetración 60/80	"	1.027,86
Penetración 40/50	"	1.027,86

CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS	POR MIL LITROS	
Tipo M.C.	$	1.322,95
Tipo R.C.	"	1.322,95
EMULSIONES ASFALTICAS CATIONICAS	"	850,82
EMULSIONES ASFALTICAS ANIONICAS	"	931,15

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) ASFALTOS OXIDADOS	POR MIL KILOS	
en tambores de 200 litros	$	1.322,95

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para la mercadería puesta sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los impuestos correspondientes (excepto el Impuesto al Valor Agregado).

e) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO	
Tolueno	$	2,55
Xileno	$	2,50
Hexano comercial	$	2,20

Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Art. 2º.- Los precios del fuel oil, cementos asfálticos, emulsiones asfálticas y asfaltos oxidados, disolventes y productos especiales, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
5

Acordada 7.250.- Dispónese que los Jueces de Paz que desempeñen labor social, de acuerdo a las referidas características deberán llevar un Registro en el que anotarán los asuntos en que intervengan.
(3186*R)

Montevideo, diciembre 19 de 1994.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada 7250:

ACORDADA No. 7250.-

En Montevideo, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Luis Alberto Torello Giordano, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton Hugo Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Pro-Secretaria Letrada, doctora Aída Gulla,

Vistos y Considerando:

Que según resulta de diversos informes inspectivos, Magistrados que se desempeñan en el Interior del País, muy en especial en zonas donde las características socio ecónomicas y las condiciones de aislamiento acentúan la importancia de la presencia de la Oficina Judicial, realizan importante labor social esforzadamente, sin que de ello queda más registro que el respeto de los pobladores.

Que es conveniente delimitar el ámbito de actuación del Magistrado en este aspecto.

La labor social puede traducirse respecto:

A) La Familia: Regularización de filiación, concurrencia a la escuela, problemas de minoridad, protección a través de grupos de ayuda (alcoholismo, drogas) asistencia en general a la problemática del grupo familiar.

B) Mejoras para la zona: Integración de comisiones para obtener servicios, mejorar comunicaciones, instalación de cursos de U.TU., y otros, aporte de información que posibilite o agilice esas mejoras.

C) Consultas por asuntos civiles de mínima cuantía y de vecindad, cuyas circunstancias propician su actuación como moderadores, componedores, buenos padres de familia, actuando como hombres de buena razón y probidad.

El Magistrado, cuidará celosamente no transformarse, como consecuencia de este ejercicio, en un gestor de asuntos ajenos, como por ejemplo hacer de intermediario en el pago de adeudos o situaciones análogas.

Atento a lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Disponer que los Jueces de Paz que desempeñen labor social, de acuerdo a las características referidas, deberán llevar un Registro en el que anotarán los asuntos en que intervengan, en el que detallarán: Fecha, Nombre de los Justiciables involucrados, breve reseña del asunto, de la gestión realizada y forma como se llevó a cabo.

El Registro se hará en libreta o cuaderno, en la forma que se estime más adecuada.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Luis A. Torello, Presidente.- Dr. Jorge Angel Marabotto Lúgaro.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dr. Juan M. Mariño Chiarlone.- Dr. Milton H. Cairoli Martínez.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

---o---

6

Acordada 7.251.- Elévase al Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia de segunda a primera Categoría. (3187*R)

Montevideo, diciembre 22 de 1994.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada 7251:

ACORDADA No. 7251.-

En Montevideo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Luis Alberto Torello Giordano, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton Hugo Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Pro-Secretaria Letrada, doctora Aída Gulla,

DIJO:

1) Que la Junta Departamental de Colonia, en su oficio de fs. 1, solicita la elevación de categoría del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia, fundándose en las necesidades del servicio.

2) Que requerido el informe pertinente, a la División Servicios Inspectivos, esta expidió el mismo, el que luce a fs. 4 a 5.

3) Que de dicho informe surge que, razones de mejor servicio hacen aconsejable la elevación de categoría del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia, a efectos de que preste el mismo con el alcance que realmente necesita la sección.

4) Que esta Corporación se encuentra legalmente habilitada para transformar de categoría a los Juzgados de Paz, por la facultad que le otorga el art. 526 inc. 2 de la Ley No. 15.809 del 3 de abril de 1986 de Presupuesto.

Atento a lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Elevar al Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia de segunda a primera categoría.

Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, a Contaduría del Poder Judicial, publíquese, circúlese y anótese por Recursos Humanos.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Luis A. Torello, Presidente.- Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dr. Juan M. Mariño Chiarlone.- Dr. Milton H. Cairoli Martínez.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

---o---

7

Acordada 7.252.- Elévase al Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha de segunda a primera Categoría. (3188*R)

Montevideo, diciembre 22 de 1994.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerlos conocer la Acordada 7252:

ACORDADA No. 7252.-

En Montevideo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Luis Alberto Torello Giordano, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, y don Milton Hugo Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Pro-Secretaria Letrada, doctora Aída Gulla,

DIJO:

1) Que el señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en su oficio de fs. 3 solicita la elevación de categoría del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, fundándose en las necesidades del servicio.

2) Que requerido el informe pertinente, a la División Servicios Inspectivos, esta expidió el mismo, el que luce a fs. 1 a 2 vto.

3) Que de dicho informe surge que, razones de mejor servicio hacen aconsejable la elevación de categoría del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, a efectos de que preste al mismo con el alcance que realmente necesita la sección.

4) Que esta Corporación se encuentra legalmente habilitada para transformar de categoría a los Juzgados de Paz, por la facultad que le otorga el art. 526 inc. 2 de la Ley No. 15.809 del 3 de abril de 1986 de Presupuesto.

Atento a lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Elevar al Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha de segunda a primera categoría.

Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, a Contaduría del Poder Judicial, publíquese, circúlese, y anótese por Recursos Humanos.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Luis A. Torello, Presidente.- Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dr. Juan M. Mariño Chiarlone.- Dr. Milton H. Cairoli Martínez.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

---o---

8

Acordada 7.253.- Elévase al Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto de segunda a primera Categoría. (3189*R)

Montevideo, diciembre 22 de 1994.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada 7253:

ACORDADA No. 7253.-

En Montevideo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Luis Alberto Torello Giordano, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, y don Milton Hugo Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Pro-Secretaria Letrada, doctora Aída Gulla:

DIJO:

1) Que el Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto, en su oficio de fs. 1 a 2 vto. solicita la elevación de categoría del Juzgado de Paz de la

Séptima Sección Judicial de Salto, fundándose en las necesidades del servicio.

2) Que requerido el informe pertinente, a la División Servicios Inspectivos, esta expidió el mismo el que luce a fs. 6.

3) Que de dicho informe surge que, razones de mejor servicio hacen aconsejable la elevación de categoría del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto, a efectos de que preste el mismo con el alcance que realmente necesita la sección.

4) Que esta Corporación se encuentra legalmente habilitada para transformar de categoría a los Juzgados de Paz, por la facultad que le otorga el art. 526 inc. 2 de la Ley No. 15.809 del 3 de abril de 1986 de Presupuesto.

Atento a lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Elevar al Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto de segunda a primera categoría.-

Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, a Contaduría del Poder Judicial, publíquese, circúlese y anótese por Recursos Humanos.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Luis A. Torello. Presidente.- Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dr. Juan M. Mariño Chiarlone.- Dr. Milton H. Cairoli Martínez.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

---o---

9

Circular Nº 9. Elévase a la categoría de Juzgado de Paz de ciudad al Juzgado de Paz de la 20a. Sección Judicial de Canelones.
(3191*R)

Montevideo, diciembre 20 de 1994.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Resolución Nº 575 recaída en los autos Ficha A/979/94 que se transcribe:

"Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Vistos: Para resolución estos autos caratulados: "Suprema Corte de Justicia. Elevación de Categoría. Canelones, Juzgado de Paz de la 20 Sección Judicial. Ficha A/979/94".

Considerando: 1º) Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo Unico de la Ley 16.608 de 19 de octubre de 1994 se elevó a la categoría de ciudad la localidad de Paso Carrasco, situada en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º) Que por imperio legal -artículo 526 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986- "cuando un centro poblado sea declarado por ley como ciudad, el Juzgado respectivo pasará a tener la categoría de Juzgado de Paz de ciudad, habilitándose los créditos presupuestales respectivos".

Atento a lo cual la Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Declarar que se ha operado la elevación de categoría a Juzgado de Paz de ciudad, del Juzgado de Paz de la 20a. Sección de Canelones. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y Contaduría del Poder Judicial; publíquese, circúlese, anótese por División Recursos Humanos y oportunamente, archívese. Firmado: Dr Luis A. Torello, Presidente - Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro - Dr. Raúl Alonso De Marco - Dr. Juan M. Mariño Chiarlone - Dr. Milton H. Cairoli Martínez - Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada."

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

10

Decreto 26.611.- Facúltase a prorrogar el plazo estipulado en el artículo 2º del decreto 26.348 por el período que se determina.
(3177*R)

Montevideo, 26 de diciembre de 1994

Visto: el Decreto No. 26.611 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 15 de diciembre de 1994 y recibido por este Ejecutivo el 22 del mismo mes y año, por el cual, se faculta a esta Intendencia Municipal a prorrogar el plazo estipulado en el Artículo 2o. del Decreto No. 26.348, de 26/V/94, promulgado por Resolución No. 1.774/94, de 6/VI/94, por el término de 180 días a partir de la promulgación del presente Decreto;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a todos los Departamentos, a la División Servicios Jurídicos, a los Servicios de Comisiones y de Prensa, Difusión y Comunicaciones, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición, -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.- DR. TABARE GONZALEZ, Intendente Municipal; DR. WILFREDO PENCO, Secretario General.-

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo a prorrogar el plazo estipulado en el Artículo 2º. del Decreto No. 26.348 de 26 de mayo de 1994 de la Junta Departamental de Montevideo, por el término de 180 (ciento ochenta) días a partir de la promulgación del presente Decreto.

Art. 2º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Ramón Cabrera, Presidente; Ec. Manuel Núñez, Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta U-1908 - PIUMA S.A.
(3166)

Montevideo, 21 de diciembre de 1994

Se notifica de la resolución de desestimadas a los solicitantes de los siguientes modelos de utilidad:
U-1908 Piuma S.A.
U-2113 José Francisco Iglesias
U-2402 Graciela Berardi Daguerre
U-2786 Catalina Sezena y Carlos A. Peraccini

Se notifica de la resolución de abandonadas a los solicitantes de los siguientes modelos de utilidad:
U-1761 Gerardo Campana
U-2730 Neri Alberto Meloni Lima
U-2742 Hora S.R.L.

Se notifica de la resolución de anulada al solicitante del siguiente modelo de utilidad:
U-2610 (PU-1346) Carlos Fernández

Se notifica al solicitante del siguiente modelo de utilidad que se confirma la resolución de desestimada:
U-3025 Bromyros S.A.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 1994 se publicó el Decreto 564/994 omitiéndose por parte del original lo que se detalla a continuación.Queda hecha la salvedad.

En el Anexo I del Decreto 564/94 de 29 de diciembre de 1994 los siguientes items deben figurar con la TGA señalada.

ITEM	TGA	ITEM	TGA
84253190	14	87032410	20
85071000	18	87033110	20
87032210	20	87033210	20
87032310	20	87087010	14

ITEMS cuya clasificación de BK fue omitida en el Anexo I del Decreto 564/94 de 29 de diciembre de 1994

73081000	84771021	84313900	86021000
73082000	84773010	84391030	86029000
73090010	84773090	84471100	86071120
73090090	84792000	84471200	86090000
84021200	84793000	84483390	87087010
84031090	84788940	84561090	88051000
84072190	84788999	84721000	89059000
84136090	85109090	84722000	90099090
84178020	85431000	84731010	90273011
84186910	85432000	84734070	90273019
84252000	85433000	84751000	90273021
84253190	85439090	84759000	90273022
84253990	86011000	84771011	90309010
84254990	86012000		94060092

ITEMS que no deben clasificarse como BK en el Anexo I del Decreto 564/94 de 29 de diciembre de 1994.

84013000
84689010

ITEMS omitidos en el Anexo II del Decreto 564/94 de 29.12.94

ITEM	TGA	ITEM	TGA
84021900	14	84818099	14
84022000	6	84819090	14
84189900	14	84834010	14
84811000	14	84834090	14
84812000	14	85042100	14
84813000	14	85178190	14
84814000	14	85365090	16
84818029	14	90283011	14
84818093	14	90283021	14
84818096	14	90283031	14
84818097	14		

AVISOS PUBLICADOS

24213

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN o GIOVANNI PIETRO BIGONI CALLEGARI, (Ficha S-590/94).
Se halla habilitada la feria mayor para las publicaciones.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10226 Ene 09- v Ene 20

OCTAVO TURNO

JORGE VICENTE PEREZ MANZIONE, (Ficha S 524/94).
Tiene habilitación de feria.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46681 Ene 02- v Ene 16

DANTE RAMOS BARCA, (Ficha S 552/94).
Tiene habilitación de Feria.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46697 Ene 02- v Ene 16

DECIMO TURNO

ELISA BUTULA GETTO o GETTE, (Ficha 687-94).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 27 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46698 Ene 02- v Ene 16

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN VAZQUEZ GARCIA, (Ficha A 603/94).
Habiendo sido habilitada la feria judicial mayor a sus efectos.
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46063 Dic 29- v Ene 12

VIGESIMO TURNO

ROBERTO FERREIRA AUNCHAYNA, (Ficha 636/94).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JESUS OTFRIED ALBANO D'ANGELO, (Ficha S/606/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10085 Ene 04- v Ene 18

JUZGADO LETRADO DE SEXTO TURNO

ROSA AGESTA MARTINEZ, (Ficha 562/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46464 Ene 02- v Ene 16

DE DECIMONOVENO TURNO

GARCIA RUSSO, WASHINGTON GUILLERMO. (Ficha: A/595/94).
Se habilitó la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46569 Dic 29- v Ene 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PEDROZO JUAN CASIRIO o CASIRIO JUAN, (Ficha B/205/94).
Habilítase la feria judicial mayor.
Artigas, 2 de diciembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10053 Ene 04- v Ene 18

BENEDETTI MARIN RUBEN NOLBERTO, (Ficha B/192/94).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Artigas, 30 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10275 Ene 10- v Ene 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEREZ BIDEGARAY. (Ficha: B

230/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor según M.V. de fecha 9/12/94
Rosario, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46015 Ene 04- v Ene 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AYAX BRAIDA MADEIRO, (Ficha B/164/94).
Se habilite la Feria Judicial Mayor. Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46587 Dic 30- v Ene 13

MARIA JOSEFA ARROSPIDE OXHACELAY, (Ficha B/175/94).
Se habilita Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 22 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46588 Dic 30- v Ene 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ANTONIO ISLENO PEREZ HERNANDEZ. (Ficha: B 486/1994).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos.
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10073 Ene 04- v Ene 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MANUEL TOMAS ROMERO TOZZI, (Ficha B 388/94).
Hay habilitación de Feria.
Minas, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10312 Ene 10- v Ene 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ALFREDO MARIA SILVA LASAGA, (Ficha B/467/94).
Habilítase la feria mayor.
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46480 Dic 29- v Ene 12

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CARLOS HERIBERTO RADESCA PETRAGLIA. (Ficha: B/428/94).
Habilítese la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto.
Salto, 5 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46478 Dic 29- v Ene 12

PEDRO GILBERTO o PIERRE GILBERT GHIHIGAIN DEFOSSE. (Ficha: B/456/94).
Habilítese la feria judicial mayor a estos efectos.
Salto, 16 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46479 Dic 29- v Ene 12

RAMONA LUCIA MEDICI REGGIARDO. (Ficha: B/422/94).
Habilítese la feria judicial mayor a los solos efectos de la publicación de los edictos.
Salto, 5 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46481 Dic 29- v Ene 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

NIEVES TOSCANO DE CAMPOT, (Ficha B/ 1047/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones.
San José, 19 de diciembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46683 Ene 02- v Ene 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRATAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1995 a las 10:00 horas en el local social de la calle Cerrito 507 Piso 5o., donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios finalizados el 31.12.91, 31.12.92 y 31.12.93.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 414,00 3/pub 10176 Ene 09- v Ene 11

LABORATORIOS EMAR S.A. (EN LIQUIDACION) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de enero de 1995, a las 11:00 horas, en Bulevar Artigas 535, para considerar el siguiente orden del día:
1. Informe de la Comisión Liquidadora, Estados Contables finales y Proyecto de Distribución.
2. Honorarios de los Liquidadores.
3. Designación de las personas que conservarán los libros y demás documentos sociales.
4. Situación de los bienes a ser distribuidos que eventualmente no se reclamen.
5. Ratificación del nombramiento del Sr. Bodo Hülse como Liquidador.
6. Cancelación de acciones.
7. Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
"Artículo 19.- Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los accionistas deberán depositar previamente las acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior, contra el que se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea".
Montevideo, 2 de enero de 1995. La Comisión Liquidadora
03) $ 759,00 3/pub 10213 Ene 09- v Ene 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio: HUGO SENERGUES CORBEIRAS, MARIA ELDA SENERGUES CAFFARENA y GASTON SENERGUES CAFFARENA; en sus calidades de titulares del SEPULCRO Nº 90, del Cementerio del NORTE, solicitando la expedición de Título Duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, primero de diciembre de 1994.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.
04) $ 1.150,00 10/pub 46750 Ene 02- v Ene 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MARIO CURBELO

RODRIGUEZ y ALBANELLY SOSA BROCCO (Ficha: D 604/94).
Tiene habilitación de Feria Judicial.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46586 Dic 29- v Ene 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO DOMINGO VAZQUEZ y GLORIA LIL FALCAO (Ficha: B/445/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46487 Dic 29- v Ene 26

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
STARK S.A.
Disolución - Liquidación
Liquidador: Cr. JORGE PERAZZO.
Inscripción: Nº 1961 Fº 3096 Lº 2.
06) $ 1.350,00 10/pub 46541 Dic 29- v Ene 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49-71-77 habilitado en Guayabo 1682. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 10265 Ene 09- v Ene 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8.61.62 habilitado en MALDONADO (SAN RAFAEL). Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 10266 Ene 10- v Ene 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.45.45 habilitado en Edificio Lafayette Local 007. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 10267 Ene 10- v Ene 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Ref.: LANZANI, Ricardo y de la QUINTANA, Ainar.-
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 24862 habilitado en Zorrilla de San Martín 1023 PANDO.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-
08) $ 138,00 3/pub 10310 Ene 10- v Ene 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico nº 39.56.02 habilitado en la calle ELIAS REGULES nº 4638 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 10311 Ene 10- v Ene 12

MINISTERIOS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL

Montevideo, 2 de enero de 1995.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991, la Dirección de Recursos Humanos - División Registro y Control, emplácese al Sr. SERGIO SAN-CRISTOBAL N.U. 8600, a presentarse a trabajar dentro del tercer día de publicada la presente o tenerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. Sr. Heraldo García Sub Director de División. Dr. MARIO ARTECONA, SUB-DIRECTOR.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50056 Ene 10- v Ene 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 16 de diciembre de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno necesaria para el Colector de saneamiento ubicada en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco) padrón Nº 1849 sub urbano (ex. pad. Nº 2464), propiedad de la Sra. Elsa Berdias y Otros y que según plano del Ing. Agrimensor Jaime L. Costa tiene un área de 14 há. 0000m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 2 de enero de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50043 Ene 09- v Ene 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "HUTKA BOHN HILDEGARD EDITH, Incapacidad. Fa. V/503/94", se hace saber que por auto Nº 7702 de fecha 24 de noviembre de 1994 se designó curador interino de la presunta incapaz a Lilián Fleur Altmann Hutka.- Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 400,00 10/pub 46634 Ene 02- v Ene 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "De Santos Molina, Ximena Nahir. Incapacidad". Ficha V/547/94, se hace saber que por Decreto No. 6296 de fecha 15 de diciembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Ana María Molina Quintana. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
Tiene habilitación de Feria.
10) $ 500,00 10/pub 10233 Ene 09- v Ene 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno,

se hace saber que ante esta Sede se presentó María Alejandra Dieguez Baratelli en los autos: "DIEGUEZ BARATELLI MARIA ALEJANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha Nº 256/94, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Carlos González Lozano y Carlos Luis Rosa Doti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Mercedes, 20 de diciembre de 1994. Dra. Ana Gabriela Rivas Goycoechea, Juez de Paz.

11) $ 400,00 10/pub 46495 Dic 29- v Ene 12

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACION PUBLICA Nº 1/95.
Por el asesoramiento permanente en informática con miras a optimizar el sistema de computación de IMPO y mantenimiento de los sistemas de software administrativo instalados en el Organismo.
Apertura: 06/2/995 - 1er. llamado hora 13.30
06/2/995 - 2do. llamado hora 14.00
Retirar pliegos de condiciones en Florida 1178
Sección Compras de 9 a 14 horas.
LA DIRECCION.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 50002 Ene 05- v Ene 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 10 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANGEL EDUARDO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuevo Llamas 2650 y GABRIELA GRILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Fortín 2129.

PABLO MARTIN ALMEIDA, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4407/203 y MARIA GABRIELA FERNANDEZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 2946/101.

LUCAS AROCENA, 24 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Canelones 2264 y VIVIANA ISABEL LOPEZ, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3164.

JUAN EUGENIO DA ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2160 y AZUCENA CARMEN DAURIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1626.

RICHARD CESAR DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastoriza 1350 y LETICIA XENIA OTERO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. José Luis Bado 2965.

RODRIGO MIGUEL ARIM, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coraceros 3403 y MARY ELIZABETH GALIANO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Coraceros 3403.

FERNANDO ALBA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 951/202 y GABRIELA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 461/202.

PETER MARK DUGRENIER, 35 años, divorciado, empleado, americano, domiciliado en Fernández Crespo 2014/202 y ADRIANA AMANDA CUESTAS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en F. Crespo 2014/202.

OFICINA No. 2

RAFAEL MANUEL BASTIDA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Romero 271 y MARIA GABRIELA TROVATI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 1027 C.

JOSE LUIS BRITES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5383 y ANDREA SUSANA RECOBA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acrópolis 3818.

EDUARDO HECTOR BASTRERI, 33 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1066/301 y MARIELA BISOGNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1066/101.

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CANESSA, 30 años, divorciado, productor, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 426 y CLAUDIA BEATRIZ GIORELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Los Fresnos 4177.

CARLOS HECTOR CAMARANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3973 y NATHALIA CLAUDIA OLINISKY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5448.

ALDO GIANNI COSTANTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4263 y MAYRA AREZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1790-203.

FRANCISCO ANDRES CARRASCO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Munar 2463 y ESTELA CONTRERAS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pesaro 3087.

ERNESTO CAGNOLI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Cortinas 2514 y MARIA VERONICA RATTIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1378-801.

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO FERIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3784 y MARIA ISABEL SAGASETA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3937/2.

JOSE CARLOS LARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convenio 827 y ALEXANDRA MARIA OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convenio 827.

JOSE DANIEL FONTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3780/2 y YULLY ARACELI HERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, orienta, domiciliada en Rca. Argentina 418.

HECTOR FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Gómez Ruano 1280 y MAYDA TANIA CIRISOLA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alberto Gómez Ruano 1280.

JOSE LEWIN, 70 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado en Agraciada 3058/403 y EDITH ELISA SZOLLOSY, 61 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4025.

MIGUEL ANGEL FERULANO, 38 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Lutecia 3769 y ELIZABET LUCY LOTITO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Riestra 10156.

OFICINA No. 5

RAFAEL IGNACIO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno Pje. D 5985 y MARCELA SANDRA MAGALLANES, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Milán 3466.

FAUSTO YAMANDU IFRAN, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4399 y GRACIELA BEATRIZ FERREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626 Block B2/201.

OFICINA No. 7

FEDERICO PRADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Vidiella 5309 y GABRIELA ALEJANDRA VECINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líster 6374/7 Block Q.

ALVARO RAMON PAVESE, 37 años, soltero, escribano - abogado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2894/202 y MARIELA CLAUDIA FLORES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 2605/501.

JUAN CARLOS PRESA, 62 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Nápoles 3273 y BLANCA NIEVES LOPEZ, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Resistencia 1731/2.

OFICINA No. 9

MAXIMO AGUSTIN SASIAS, 52 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en San Martín 3468/1 y STELLA MARIS GALVEZ, 34 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4133.

WASHINGTON BERNARDO SANCHEZ, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Guillermo Rodríguez 4762 y MARIA JULIA BARRETO, 38 años, soltera, parasicóloga, oriental, domiciliada en Guillermo Rodríguez 4762.

ALBERTO SUAREZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1456 y JUANA ESTER GONZALEZ, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Juan Giuria 1507.

OFICINA No. 10

EDUARDO HONORATO OLMEDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2365 ap. 002 y YOLANDA MARINA DIEGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2365 ap. 002.

DANIEL TORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Viv. 76 y AMALIA ELIZABETH NOBAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Viv. 76.

ROBERTO MARIO TRIGO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2509 y SILVANA FAVRETTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 1288.

CESAR EDUARDO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1583 y SANDRA INES IMAZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1566 ap. 004.

ALEX DAMIAN TABO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4393 y SILVANA MABEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4238.

14) $ 63,00 3/pub

Montevideo, enero 9 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO MARIO ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5910 y MIRIAM JACQUELINE FIROA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taormina 2369.

OFICINA No. 2

ABEL ANGEL BELTRAMI, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1712-1101 y MARIELA BEATHYATE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cartagena 1617.

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CAMARGO, 39 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1546/305 y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verona 5859.

VICTOR HUGO CIANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1759 y SANDRA MICAELA CHILDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3177/4.

HECTOR HUMBERTO CARDARELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federación 2033 y LAURA MARTA MACHIN, 33 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Eduardo Raíz 1827.

FELICE COSENTINO, 44 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Cisplatina 1345/103 y MARIA YOLANDA DE LEON, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cisplatina 1345/103.

NESTOR GABRIEL CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Severino 7829/2 y CARLA SULI SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7931/1.

ALBERTO CHIPARELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 671 y MARIELA ROSA RIVERO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pernas 3085.

OFICINA No. 4

SERGIO OMAR FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cno. Colman 5758 y ERCILIA LORELEY SILVERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parahiba 5582.

HUGO FERNANDEZ, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Guaviyú 3115 y MARIA DEL CARMEN ARECHEDERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3400/204.

JUAN JOSE LOMBARDI, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en De los Studs 4635 y MABEL ARAUJO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en De los Studs 4635

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 42 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en María Espínola 1592/107 y FLOR CRISTINA GARCIA, 44 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en María Espínola 1592/107.

OFICINA No. 6

ALBERTO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Pajas Blancas 8077 y ANA KARINA RIVERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Pajas Blancas 8077.

FERNANDO JOSE MASSA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2236/401 y ANA LAURA AMOZA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2236/401.

ARMANDO MINIÑO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Meliton González 1262 y LAURA JULIA LINARES, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Melitón González 1262.

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4969 y GISEL ELIZABET RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1411 bis.

JUAN CARLOS PARODI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1630/205 y ANA MARIA GONZALEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordoñez 1630/205.

CLAUDIO MARCELO POLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6493 h y SANDRA PATRICIA MENENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copiapó 4387.

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2074/2 y ELIZABETH ALFONSO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2074/2.

JAIME ZONIS, 51 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1159/601 y PATRICIA ELSA FRANCIA, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Guaviyú 3166.

JULIO CESAR REY, 65 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4728 y MARIA LEONOR GOMEZ, 50 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Veracierto 2373/2

CLAUDIO DAMIAN RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 3920 y LIRIO SOFIA MUNIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4700.

OFICINA No. 9

DANIEL ALCIDES SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4464 y SANDRA VALENTINA BARBOZA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4464.

JORGE HORACIO SCHALLERER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 8223 y MARIA SILVANA BITENCOURT, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2719-1.

CARLOS ALEJANDRO SANTELLAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lezica 6302 y SANDRA MARGARITA ALDABALDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mediodía 1920 bis.

RAUL SILVA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Egipto 3569 y ANDREA ETHEL BENGOCHEA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Grecia 3431 bis.

JAVIER ENRIQUE SALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3559 y ANA MARGARITA ROLDAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3332.

FERNANDO MARCOS SINSOLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2129/1003 y GABRIELA HEBECH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1327/702.

OFICINA No. 10

HUGO ROBERTO OCLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje D 4922 Bo. Marconi y LUZ MARIA SILVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1193.

ALBERTO NOWINSKI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Huspallata 1310 ap. 603 y MARIA CRISTINA RUA, 28 años, soltera, empleada, argentina c/l, domiciliada en Uspallata 1310 ap. 603.

EDUARDO LORENZO TRIPODI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1460 ap. 102 y SILVIA ADRIANA MINETTI, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1460 ap. 102.

RICARDO TAFANI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Argerich 4522 y DANIELA CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Martínez 3402

MARTIN DIEGO TERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3375 ap. 4 y MARIA NORMA ORTEGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2795.

CARLOS ALBERTO VITUREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Marruecos 3664 y PERLA WALKIRIA GABITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambia 2942.

ALVARO NEFFER TILVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5146 y VALERIA SUSANA SANGIOVANNI, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasteur 5243.

14) $ 63,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "JURELE PAULENAITE, STANISLAVA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Ficha: 254/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a OLINDA CAPRIO MEROLA; ANGELA CAPRIO MEROLA y a sus sucesores a cualquier título (fs. 15,25), así como a todo interesado respecto del bien inmueble solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 156.007, señalado con el No. "1" de la Manzana sin numerar del plano del Agrimensor Angel Filippini, inscripto con fecha 13 de febrero de 1935 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 735 Mts. con 56 dmts. cuadrados y que se deslinda así: Frente al Este a la calle 2 (hoy Luis Gerona Casales), al Sur, por ser esquina, de frente al Camino Avegno (hoy Camino Domingo Arena); al Oeste con lindero no identificado (entonces) y al Norte con Solar 2.- El presente emplazamiento se efectúa para que comparezcan los emplazados ante esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar de que por decreto No. 1699 de fecha 14/12/94, fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 2 de enero de 1995. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 1300,00 10/pub 10166 Ene 09- v Ene 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "Martínez Arralde, Alfredo Hugo. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A/345/1994), se hace saber que ante esta Sede se presentó Alfredo Hugo Martínez Arralde promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1115, de la Manzana Nº 181, zona urbana de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Alvaro G. Franco de octubre de 1994 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 15 de noviembre de 1994 con el Nº 8999, tiene un área total de 1.700 metros cuadrados 9007 centímetros que se deslindan de la siguiente forma: 48 metros 60 centímetros de frente al Sur por calle Tacuarembó; 36 metros 85 centímetros al Oeste lindando con padrones Nos. 10.391, 11.492 y 1.118; 48 metros 27 centímetros al Norte lindando con padrón 1.116; y 33 metros 41 centímetros al Este sobre calle Zorrilla de San Martín formando esquina con la primeramente nombrada: En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente al último propietario señor Beltrán Arralde y/o sus sucesores, y a sus linderos señores Orlando Poncet, Washington Poncet, Sociedad Civil propietaria del padrón 1.118 y Calixto Texeira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio- Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Paysandú, Diciembre 20 de 1994. Carolina Vercellino, Actuaria-

16) $ 1200,00 10/pub 46499 Dic 29- v Ene 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alba Traverso solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas "HERMANO" y "PASAN LOS DIAS" de las cuales se declara autora. Montevideo, 30 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 46786 Ene 03- v Ene 17

Carlos Alberto Whelan solicita la inscripción de la novela titulada "CUANDO EL PASADO RETORNA" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 46765 Ene 03- v Ene 17

Jesús Alfonso Carbajales Santa Eulalia y Javier Benito Carbajales Santa Eulalia solicitan la inscripción de los siguientes modelos en cerámica: niña con tucanes (01), niña con guacamayo (02), niña con perrito (03), violinista (04), golfista con Putter (05), pescadora (06) y secretaria (07); de los cuales se declaran autores. Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 460,00 10/pub 46445 Dic 28- v Ene 11

Luis Alberto Alvarez Defilippo solicita la inscripción de la obra titulada "LA 3a. HISTORIA" de la cual se declara autor. Montevideo, 28 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 46648 Dic 30- v Ene 13

Pablo Gustavo Jiménez Passano solicita la inscripción de la obra titulada "EL COLOR EN LA ARQUITECTURA" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 46782 Ene 03- v Ene 17

Pedro Zador Grosz por FORSTAR S.A. solicita la inscripción del videograma denominado:

"SEGA: TODO LO DEMAS YA FUE" del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 46443 Dic 28- v Ene 11

Verónica Rebellaro, Silvia Gandini y Néstor Flaquer solicitan la inscripción del manual de computación titulada "CUADERNO LOGOWRITER" del cual se declaran autores.
Montevideo, 27 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 46542 Dic 29- v Ene 12

Walter Ariel Deambrosio Oxilia solicita la inscripción de la obra titulada "AGUAS CRISTALINAS (POEMAS DE AMOR Y OTROS VERSOS" de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de diciembre 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 46606 Dic 30- v Ene 13

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pablo Rodríguez Remedios: "A MI PUEBLO" Album Musical
Gustavo Bravetti: "DJ MUSIC II" Album Musical
Carlos Fernández: "YO SOY ASI" Album Musical
Carmen Belestié: "VARIOS" Album Musical.
Carlos Libonatti, Gerardo Martínez, Luz Nicolás: "CUAL HA DE SER" Album Musical
Eduardo Da Luz: "AYER Y HOY" Album Musical
Andrés Pérez, Gabriel Casacuberta, Nicolás Canessa, Sergio Golfain, Virginia Anderson, Martín Ariosa: "PLATANO MACHO TRES" Album Musical
José Delgado: "TINTO LIJA" Album Musical
Leo Masliah: "LA BICICLETA" Album Musical
Emil Montgomery: "DEE JAY MUSIC II" Album Musical
Roberto Araujo: "LOS NUEVOS ROMANTICOS" Album Musical
Elsa Lira Gaiero y Alexander Laluz: "CUENTOS ENCANTADOS" Album Musical
Fabián Hernández y Marcelo Márquez: "ANIMALADAS NOCTURNAS" Album Musical
Alejandro Jasa, Eduardo Britos y José Morgade: "LA DE TODOS" Canción
Ernesto Negrín: "MI PLENITACOLORA" Canción
Daniel Lemos: "XX" Canción
Juan C. Goberna: "DONDE ESTA DIOS?" "CHOCOLATE" Canciones
Afuconito (58 L25): "QUISIERA SER" Album poemas
Oriente Lezcano: "ANECDOTAS DE UN MAESTRO" Libro
Juan González Urtiaga: "JOSE J. PODESTA Y PEPINO EL "88" Libro
Leo Masliah: "EL MOVIL" Album cuentos
Marcos Cohen: "CREATIVIDAD I" Album guiones
Alba San Juan: "PINOCHO Y SUS AMIGOS" Texto y canciones para teatro.
Jorge Camiruaga: "EL VOLATINERO" Música original para teatro
Pilar De León y Federico Olmos: "A GOLPE Y PORRAZO" Texto para teatro.
Raúl Castro y Miguel López: "INFORMATIVO DE BIEN PUBLICO Nº 1 AL Nº 7" Videograma
Robert Ravera: "ROBERTO RAVERA" Seudónimo
Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 3.220,00 10/pub 46442 Dic 28- v Ene 11

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/1/95 - HORA 14:00 BASE: 3.277,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.140.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvestre GARCIA (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002 Block C, empadronada individualmente con el Nº 54.399/1.002/C, con una superficie de 60 m2. 54 dm2., que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 3055.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43129 a nombre de Luis Carlos MARINO MORICE y Corina DA ROSA o da ROSA.-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/12/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $ 83,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.972,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.424,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de enero de 1995.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 50069 Ene 10- v Ene 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "LIEPSI S.A. c/LIROS S.A. Y OTRO" - J. Ejecutivo - (113/92), el próximo 02 de Mayo de 1995, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación $ 1:742.273, del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas en la 1a. Sección Judicial de San José, Padrón Nº 5423 en la manzana 25 que se señala como fracción A en el plano del Agr. Dardo R. Barcelo Santurio del 26/02/1950, inscripto con el Nº 118 el 16 de Mayo igual año, en la oficina de Catastro de este Departamento y que tiene un área de 174 mc. 1.102 cmc con 9 mt 87 cm de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo Nº de puerta 836. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,33%. 4) Que no existe plano de mensura y deslinde. 5) Asimismo por este medio se notifica a TANIA LILIAN RIOS DURAN, del decreto Nº 1160 de fecha 15/09/94, por el cual se decretó el remate en pública subasta, del inmueble padrón 5423 del Depto. de San José, en las condiciones establecidas en el presente edicto, emplazándose a la nombrada por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127.3 del C.G.P. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 7) Por auto 16/92 de 09/12/94 se habilitó la feria Judicial Mayor para las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 13 de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 1.600,00 10/pub 10301 Ene 10- v Ene 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FAROAUTO S.R.L."

Contrato: 16/diciembre/1989 Nº 1662 Fº 6303 vto: Lº 2.
Socios: César Albano, Javier Fernández Molas.
Objeto: Venta accesorios automotores.
Capital: $ 800.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.700,00 10/pub 46794 Ene 03- v Ene 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 274.842. 27 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATOIRES LA PRAIRIE S.A. (Suiza), solicita:



Clase 5.
23) $ 920,00 10/pub 10041 Ene 04- v Ene 18

ACTA 274.827. 27 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por REEMTSMA CIGARETTENFABRIKEN G.m.b.H. (Alemania), solicita: "GOLDEN GATE". Clase 34.
23) $ 460,00 10/pub 10042 Ene 04- v Ene 18

ACTA 274.826. 27 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por BODEGAS y VIÑEDOS CROTTA S.A. (Argentina), solicita:



Clase 33.
23) $ 920,00 10/pub 10043 Ene 04- v Ene 18

ACTA 274.900. 29 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ERRECAL S.R.L. CALEFACCION (Uruguay), solicita:



Clase 37.
23) $ 690,00 10/pub 10044 Ene 04- v Ene 18

ACTA 274.929. Montevideo, 30 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "SWISS FORMULA HAIR REPAIR". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10063 Ene 04- v Ene 18

ACTA 274.915. Montevideo, 29 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10064 Ene 04- v Ene 18

ACTA 274.913. Montevideo, 29 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GLADYS ALBA QUINTEIRO AGRELLO DE BARBOZA y MARIA TERESA FUMAGALLI BORDIGONI (Uruguay), solicita marca: "CLINICA DENTAL YAGUARON". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10065 Ene 04- v Ene 18

ACTA 274.914. Montevideo, diciembre 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIEGO VELAZCO SUAREZ y SANTIAGO EPSTEIN ORIMIAN (Uruguay), solicita marca: "AGUA CLARA - FOTOGRAFIA NATURAL". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10066 Ene 04- v Ene 18

Acta 274.769. Montevideo, 23 diciembre 1994. S.A.E.T.A. solicita: LA NOCHE DE LAS LUCES... Clases 38, 41.
23) $ 230,00 10/pub 10067 Ene 04- v Ene 18

Acta 274.768. Montevideo, 23 diciembre 1994. Martinoni por LA PORTUGUESA S.A. solicita: SARDIMAR. Clases 29, 30.
23) $ 230,00 10/pub 10068 Ene 04- v Ene 18

Acta 274.767. Montevideo, 23 diciembre 1994. LA PORTUGUESA S.A. solicita: BELLA ISLA. Clases 29, 30.
23) $ 230,00 10/pub 10069 Ene 04- v Ene 18

Acta 274.771. Montevideo, 23 diciembre 1994. Martinoni por PORTO SEGURO COPANHIA DE SEGUROS GERAIS solicita:



Clases 12, 35, 36, 39.
23) $ 690,00 10/pub 10070 Ene 04- v Ene 18

Acta 274.770. Montevideo, 23 diciembre 1994. Gustavo Martinoi por LA PORTUGUESA S.A. solicita:



Clases 29, 30.
23) $ 690,00 10/pub 10071 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.893. Montevideo, diciembre 29 de 1994. ALVARO CROCCO por CPV IND. COM. DE PRODUTOS PARA VEICULOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



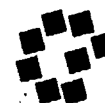
Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10114 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.892. Montevideo, diciembre 29 de 1994. ALVARO CROCCO por ALVARO FAGGIANI y JOSE DELGADO (Uruguay), solicita marca: "INFOMAX". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 460,00 10/pub 10115 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.891. Montevideo, diciembre 29 de 1994. ALVARO CROCCO por UCB, Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "UVEKOL". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10116 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.890. Montevideo, diciembre 29 de 1994. ALVARO CROCCO por UCB, Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "EBECRYL". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10117 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.855. Montevideo, diciembre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EUROPLASTICA ESPAÑA, S.A. (España), solicita marca:



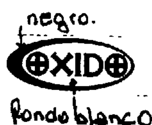
Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 10118 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.854. Montevideo, diciembre 28 de 1994. ALVARO CROCCO por ROVER GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 12, 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.410,00 10/pub 10119 Ene 05- v Ene 19

Acta Nº 274.631. Montevideo, 16 DIC. 1994, con esta fecha Eduardo Bolioli Frisch y María Alejandra Martínez Techera solicito registro de la marca:
OXIDO



de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10132 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.931. Diciembre 30 de 1994. BILLY FOX por L'ERBOLARIO s.r.l. (Italia), solicita marca: "L'ERBOLARIO". Clase Int. 3, 5. Reivindicando prioridad Solicitud Italiana Acta No. MI94C009015 de fecha 05/10/94.
23) $ 460,00 10/pub 10137 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.903. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "NANFANG". Clase Int. 12.
23) $ 460,00 10/pub 10139 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.904. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.610,00 10/pub 10140 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.905. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por Laboratorios Profesor Dr. Raffo S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca: "LABORATORIOS RAFFO S.A.". Clase Int. 42.
23) $ 460,00 10/pub 10141 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.906. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por Laboratorios Profesor Dr. Raffo S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca: "RAFFO Ca.". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 10142 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.907. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA (JAPON), comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. Solicita marca:



Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 10143 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.908. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por ISTITUTO ERBORISTICO ITALO TEDESCO L'ANGELICA S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5 (Detalle).
23) $ 1.610,00 10/pub 10144 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.930. Diciembre 30 de 1994. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "EXPAND". Clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10145 Ene 05- v Ene 19

ACTA 274.952. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita:



Clase 3.
23) $ 920,00 10/pub 10148 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.951. 2 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por SPARTINA S.A. (Argentina), solicita:



Clase 42
23) $ 690,00 10/pub 10149 Ene 05- v Ene 19

Acta No. 274.151. Noviembre 25, 1994. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR), solicita marca: "PERSONALIDADES". Clase 30 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817924264 el 26.7.94
23) $ 460,00 10/pub 10168 Ene 09- v Ene 20

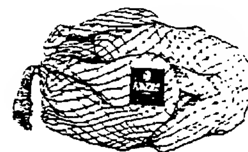
Acta No. 274.902. Montevideo, 29 de diciembre 1994. RODOLFO ERWIN HARTSCHUH (AR), solicita marca: "NOBODY". Clase Int. 31.
23) $ 230,00 10/pub 10169 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.959. 3 ENE. 1995. ALBINO NEUMANN & CIA. LTDA (BR), solicita marca: "NEUMANN". Clase Int.: 32.
23) $ 230,00 10/pub 10170 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.901. Montevideo, 29 de diciembre de 1994. RODOLFO ERWIN HARTSCHUH (AR), solicita marca: "FLORETTE". Clase Int.: 31.
23) $ 230,00 10/pub 10171 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.853. Diciembre 28, 1994. FRANCE TELECOM (FR), solicita marca: "VIACCESS". Clases Int.: 9, 38 y 42 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 28.6.94 Nº 94/526600.
23) $ 460,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.839. Diciembre 27 1994. CASAQUINTA S.A. (Montevideo), solicita:



Clase Int. 29.
23) $ 920,00 10/pub 10191 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.857. 28 DIC. 1994. PILAS POR INDUSTRIAS MACHINA ZACCARIA SOCIEDAD ANONIMA (Brasil), solicita marca:



Clase: 7
23) $ 690,00 10/pub 10192 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.856. 28 DIC. 1994. PILAS - MAYTAG INTERNATIONAL INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clases: 7 y 11.
23) $ 690,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 20

Acta Nº 274.976. Montevideo, 4 ENE. 1995, con esta fecha HECTOR JAVIER BULBA BAUZA solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.942. 30 DIC. 1994. CIKATO por VONA, ANTONELLA (UY), solicita:



Clase 24, 26, 35, 38, 39, 41, 42.
23) $ 920,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.937. 30 DIC. 1994. CIKATO por F.V. S.A. (AR), solicita:



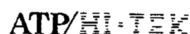
Clase 11.
23) $ 690,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.941. 30 DIC. 1994. CIKATO por MICHEL MERHEJE & CIA. LTDA. (BR), solicita:



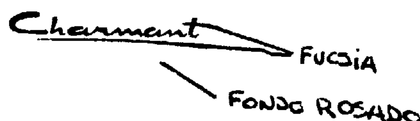
Clase 8
23) $ 690,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.862. 28 DIC. 1994. CIKATO por ATP/HI-TEK ELETRONICA LTDA. (BR), solicita:



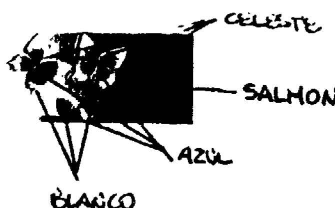
Clase 9
23) $ 690,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.863. 28 DIC. 1994. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita:



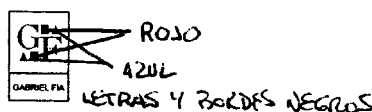
Clase 20, 24.
23) $ 920,00 10/pub 10201 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.938. 30 DIC. 1994. CIKATO por SCHERING URUGUAYA S.A. (UY), solicita:



Clase 5
23) $ 1.150,00 10/pub 10202 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.861. 28 DIC. 1994. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY), solicita:



Clase 29, 30, 31.
23) $ 920,00 10/pub 10203 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.858. 28 DIC. 1994. CIKATO por A. MONTEVERDE & CIA. S.A. (UY), solicita renovar: "COLECCION DIDACTICA MONTEVERDE". Clase 1, 2, 3, 5, 7, 9, 16, 17, 20.
23) $ 270,00 10/pub 10204 Ene 09- v Ene 20

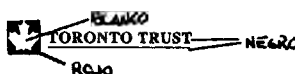
ACTA 274.911. 29 DIC. 1994. CIKATO por SAMUEL TEXTIL INDUSTRIA DO VESTUARIO LTDA. (BR), solicita:



Clase 25.
23) $ 920,00 10/pub 10205 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.909. 29 DIC. 1994. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita: "DIVINA DE SADIA". Clase 29.
23) $ 230,00 10/pub 10206 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.910. 29 DIC. 1994. CIKATO por FCMI FINANCIAL CORPORATION (CA), solicita:



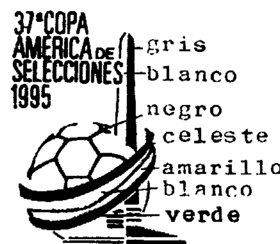
Clase 36.
23) $ 920,00 10/pub 10207 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.939. 30 DIC. 1994. CIKATO por MULTIBRAS S/A ELETRODOMESTICOS (BR), solicita: "MULTIBRAS". Clase 7, 11
23) $ 230,00 10/pub 10208 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.940. 30 DIC. 1994. CIKATO por F.V. S.A. (AR), solicita: "F.V.". Clase 11.
23) $ 230,00 10/pub 10209 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.936. 30 DIC. 1994. CIKATO por ELIWALX LTDA. (UY), solicita: "PARRIMAX". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10210 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.935. Montevideo, diciembre 30 1994. PIÑEYRO por ASOCIACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RIVERA (UY), solicita marca:



Clase 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 10211 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.828. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CHOCOTAI". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10237 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.829. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR KOR CHIPS". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10238 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.830. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por MANCO INC. (E.E.U.U.), solicita marca: "EASY-LINER". Clase Int. 16 y 20.
23) $ 460,00 10/pub 10239 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.831. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CHOCO RICE". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.832. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CORN FLAKES". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10241 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.949. Montevideo, 2 ENE. 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR MUSLI". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274919. Diciembre 30, 1994. NUMEROSKY por Daniel Urgal, Daniel Rama, Gustavo Gorini, solicita: "HARLEYVILLE", clase: 42.
23) $ 230,00 10/pub 10299 Ene 10- v Ene 23

ACTA 274920. Diciembre 30, 1994. NUMER-

OSKY por Bordazar y Penino, solicita: "PERLAS DE MENTA TRAKER", clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10300 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274841. Diciembre 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS DALLAS SOCIEDAD ANONIMA Solicita: "SINCERUM". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10315 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274840. Diciembre 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS DALLAS SOCIEDAD ANONIMA Solicita: "PROETZTOTAL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10316 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274866. Diciembre 28, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita: "RUBIDOX". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274867. Diciembre 28, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita: "CLITAXEL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274981. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10326 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274983. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca "Nuestro Ministerio del Reino" de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10327 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274982. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca -Despertad! de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 23

ACTA 274.511. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45505 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nro. 274.555. 13 DIC. 1994. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase 25
23) $ 690,00 10/pub 46368 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nro. 274.556. Diciembre 13, 1994. SARA BEITLER, ISRAEL TROCKI solicita marca:



Clase 14, 24, 25, 35.
23) $ 690,00 10/pub 46369 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.777. Diciembre 23 de 1994. BILLY FOX, por MERCK & CO. INC. (USA), solicita marca: "SINGULAIR". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 46409 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.778. Diciembre 23 de 1994. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3.
23) $ 1.380,00 10/pub 46410 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.779. Diciembre 23 de 1994. BILLY FOX por ANTONIO SANCHEZ (Montevideo), solicita marca: "DIENCAL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 46411 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.717. Diciembre 21 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BANCO DO ESTADO DE MINAS GERAIS S/A (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 36.
23) $ 920,00 10/pub 46412 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.716. Diciembre 21 de 1994. EDUARDO LAPENNE por C & A MODE & CO. (Alemania), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 1.150,00 10/pub 46413 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.758. Diciembre 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "DAYLIGHTS". Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 46414 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.780. Diciembre 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BRITISH KNIGTHS INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "LUGZ". Clase Int. 25.
23) $ 460,00 10/pub 46415 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.781. Diciembre 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BRITISH KNIGHTS INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: "N.Y. LUG. Co.". Clase Int. 25.
23) $ 460,00 10/pub 46416 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.718. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por SUZUKI MOTOR CORPORATION (JAPON), solicita marca: "BALENO". Clase Int. 12.
23) $ 460,00 10/pub 46417 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.719. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 25, 35.
23) $ 1.150,00 10/pub 46418 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.720. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por PINCéIS TIGRE S/A (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 16, 21 (detalle).
23) $ 920,00 10/pub 46419 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.721. Diciembre 21, 1994. NORMAN FOX por KINNEY SHOE CORPORATION (USA), solicita marca: "FOOT LOCKER". Clase Int. 18, 25, 42.
23) $ 460,00 10/pub 46420 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.722. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por COOPERATIVA REGIONAL AGROPECUARIA ALTO VALE DO ITAJAI LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 31.
23) $ 1.150,00 10/pub 46421 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.723. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por PINCéIS TIGRE S/A (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 16, 21 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 46422 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.759. Diciembre 22 de 1994. NORMAN FOX por ROHM AND HAAS COMPANY (USA), solicita marca: "CONFIRM". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 46423 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.760. Diciembre 22 de 1994. NORMAN FOX por RAQUEL SUSANA REVELLO QUERALTO (Montevideo), solicita marca:

Revello

Clase Int. 36.
23) $ 920,00 10/pub 46424 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.730. Montevideo, diciembre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "EXPLORER". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46425 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.731. Montevideo, diciembre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLARK'S". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46426 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.732. Montevideo, diciembre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "MONTAGNIE". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46427 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.751. Montevideo, diciembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por BMG Music (EUA), solicita marca:

dc
deconstruction

Clase Int. 9, 16, 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 46428 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.752. Montevideo, diciembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por METALURGICA SUPRENS LTDA. (Brasil), solicita marca: "SUPRENS MICRO PRESIL FLEXIL". Clase Int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46429 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.753. Montevideo, diciembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por CARLOS EDUARDO YORIO DEFAZIO (Uruguay), solicita marca: "TAXBACK". Clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46430 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.574. Montevideo, 14 DIC. 1994. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito: "CELULOSAS DEL URUGUAY", de la clase Int. 16, 35, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46436 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.575. Montevideo, 14 DIC. 1994. SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito: "FORESTAL URUGUAY". Clase Int. 16, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46437 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.576. Montevideo, 14 DIC. 1994. SCIARRA por VAN DAM S.A. (UY), solicito: "MAMI". Clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46438 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.577. Montevideo, 14 DIC. 1994. SCIARRA por MIGUEL HORTA (UY), solicito: "CLORIDENT". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46439 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.653. Montevideo, 16 DIC. 1994. SCIARRA por VAN DAM S.A. (UY), solicito: "FIRULETE". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46440 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.654. Montevideo, 16 DIC. 1994. SCIARRA por VAN DAM S.A. (UY), solicito: "PIRULETA". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46441 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.627. 16 DIC. 1994. CIKATO por ANTONIO GONZALEZ S.A. (AR), solicita: "FINCA LAS CATITAS". Clase 33.
23) $ 460,00 10/pub 46446 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.713. 21 DIC. 1994. CIKATO por DAEWOO ELECTRONICS CO. LTD. (KR), solicita: "AIR BUBBLE SYSTEM". Clase 7, 9.
23) $ 460,00 10/pub 46447 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.714. 21 DIC. 1994. CIKATO por AREVO S.A. (UY), solicita: "VIA VENETTO". Clase 7, 11.
23) $ 460,00 10/pub 46448 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.693. 20 DIC. 1994. CIKATO por INDUSTRIAL DO MATE LAPLATENSE LTDA. (BR). solicita: "LA PLATENSE". Clase 30
23) $ 460,00 10/pub 46449 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.7[illegible] 2[illegible] DIC. 1994. CIKATO por DAEWOO ELECTRONICS CO. LTD. (KR), solicita: "DLC". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 46450 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.712. 21 DIC. 1994. CIKATO por DAEWOO ELECTRONICS CO. LTD. (KR), solicita:

AIR POWER

Clase 7, 9
23) $ 690,00 10/pub 46451 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.750. Montevideo, 22 DIC. 1994, con esta fecha Carlos Alberto SILVA GADEA y Severito QUINTAN PAZ solicito registro de la marca "REVISTA NUEVA ADUANA"

NUEVA aduana

de la clase 16. Publíquese diez días coión.
23) $ 1.150,00 10/pub 46456 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.816. Montevideo, 26 dic. 1994, con esta fecha HERNAN JOSE FERNANDEZ PEREZ, solicito registro la marca: "M.R. SPADAVECCHIA S.R.L.", de la clase T. 42 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46460 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.784. Montevideo, diciembre 23 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LORIS AZZARO S.A. (Francia), solicita marca: "LORIS AZZARO". Clase: Int. 26 y 27. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46519 Dic 29- v Ene 12

ACTA 274.734. Montevideo, diciembre 21 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 46520 Dic 29- v Ene 12

ACTA 274.786. Montevideo, diciembre 23 de 1994. PAPELERIA COPYGRAF S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 7 y 16.
23) $ 1.150,00 10/pub 46521 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 274.804. Montevideo, 23 DIC. 1994, con esta fecha NITEROI S.A. solicito registro la marca: "Amélia"

Amélia

de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 46522 Dic 29- v Ene 12

Acta 274.668. Diciembre 19, 1994. ZEN S.A.I.C. (Argentina), solicita: "CRENDES". Clase 11.
23) $ 230,00 10/pub 46523 Dic 29- v Ene 12

Acta 274.782. 23 DIC. 1994. PILAS por LARUS TURBO LIMITADA (Brasil), solicita marca:

Larus turbo

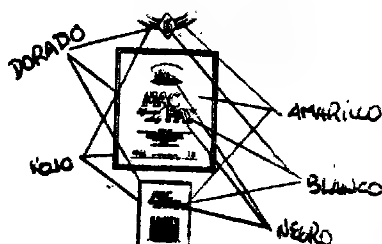
Clases: 12 y 37.
23) $ 690,00 10/pub 46561 Dic 29- v Ene 12

Acta 274.783. 23 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por ZEBU ECOLOGICA SOCIEDAD ANONIMA (Brasil), solicita marca:

ZEBU

Clase: 25
23) $ 690,00 10/pub 46562 Dic 29- v Ene 12

ACTA 274.801. 23 DIC. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 33
23) $ 1380,00 10/pub 46609 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.794. 23 DIC. 1994. CIKATO por PROMESA S.A.C.I.F.I. (AR), solicita: "U.S. GEAR". Clase 7, 12
23) $ 460,00 10/pub 46610 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.795. 23 DIC. 1994. CIKATO por KAYBEE S.A. (UY), solicita: "INKOGNITO". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 46611 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.798. 23 DIC. 1994. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE), solicita: "MICROVLAR". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 46612 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.799. 23 DIC. 1994. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE), solicita: "FEMIANE". Clase 5
23) $ 230,00 10/pub 46613 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.800. 23 DIC. 1994. CIKATO por SEQUEIRA ESPINA, OSCAR GERARDO (UY), solicita: "MI PRIMER...". Clase 3
23) $ 230,00 10/pub 46614 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.797. 23 DIC. 1994. CIKATO por INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA RIOBANK INTERNATIONAL (UY) SA (UY), solicita: "RIO DE LA PLATA INTERNACIONAL". Clase 36
23) $ 460,00 10/pub 46615 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.802. 23 DIC. 1994. CIKATO por SANCHEZ, LEONARDO ESTEBAN (AR), solicita: "GO HOME". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 46616 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.803. 23 DIC. 1994. CIKATO por KANGOL LTD. (GB), solicita: "KANGOL". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 46617 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.711. 21 DIC. 1994. CIKATO por DAEWOO ELECTRONICS CO. LTD. (KR), solicita: "SUPER SIMPLE SYSTEM". Clase 9
23) $ 460,00 10/pub 46618 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.796. 23 DIC. 1994. CIKATO por KANGOL LTD. (GB), solicita:



Clase 25
23) $ 690,00 10/pub 46619 Dic 30- v Ene 13

Acta Nº 274.852. Montevideo, 28 DIC. 1994, con esta fecha H. STEELE Y CIA. S.A. solicito registro de la marca: "HASTE", de la clase 14 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46647 Dic 30- v Ene 13

Acta: 274.739. Diciembre 21, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: "FIRA DE NUVO". Clase 3
23) $ 460,00 10/pub 46650 Dic 30- v Ene 13

Acta: 274.765. Diciembre 22, 1994. FERNANDEZ SECCO por FLETCHER S.R.L. Solicita:



Clase 5, 31, 42.
23) $ 920,00 10/pub 46651 Dic 30- v Ene 13

Acta: 274.680. Diciembre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por STRASS SRL. Solicita:



Clase 24
23) $ 690,00 10/pub 46652 Dic 30- v Ene 13

Acta: 274.740. Diciembre 21, 1994. FERNANDEZ SECCO por NORSUL TEXTIL E MODA LTDA. Solicita:

Hamuche

Clase 25
23) $ 690,00 10/pub 46653 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.754. 22 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. (URUGUAY), solicita: "RESUMEN DEPORTIVO". Clase 38
23) $ 460,00 10/pub 46655 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.755. 22 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por TORNEOS y COMPETENCIAS S.A. (URUGUAY), solicita: "DEPORTE DE PRIMERA". Clase 38.
23) $ 460,00 10/pub 46656 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.756. 22 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. (URUGUAY), solicita: "LO MEJOR DEL FIN DE SEMANA". Clase Int. 38.
23) $ 460,00 10/pub 46657 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.757. 22 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por TORNEOS y COMPETENCIAS S.A. (URUGUAY), solicita: "DEPORTE EN VIVO". Clase Int. 38.
23) $ 460,00 10/pub 46658 Dic 30- v Ene 13

ACTA 274.818. 26 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por LUMITEL S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase Int. 11.
23) $ 920,00 10/pub 46659 Dic 30- v Ene 13

Acta 274.748. Diciembre 22, 1994. FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A. solicita: "BABY BEEF IPSA". Clase Int.: 29.
23) $ 230,00 10/pub 46660 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.749. Diciembre 22, 1994. FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A. solicita: "FINITOS IPSA". Clase Int.: 29
23) $ 230,00 10/pub 46661 Ene 02- v Ene 16

ACTA 274.810. Diciembre, 26 1994. NUMEROSKY por MOISES ALBELDAS, solicita: "POCHO TIENDA". Clase Int. 42.
23) $ 230,00 10/pub 46662 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.811. Diciembre 26, 1994. NUMEROSKY por PIYUPI S.A. solicita: "BUTTERFLY". Clase Int.: 20-24.
23) $ 230,00 10/pub 46663 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 274.772. Montevideo, diciembre 23 de 1994. ALVARO CROCCO por FATRO S.p.A. (Italia), solicita marca: "FATROXIMIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46689 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 274.773. Montevideo, diciembre 23 de 1994. ALVARO CROCCO por FATRO S.p.A.

(ITALIA), solicita marca: "OXTRA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46690 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 274.774. Montevideo, diciembre 23 de 1994. ALVARO CROCCO por FATRO S.p.A. (Italia), solicita marca: "METABOLASE". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46691 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 274.775. Montevideo, diciembre 23 de 1994. ALVARO CROCCO por FATRO S.p.A. (Italia), solicita marca: "CLOXALENE". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46692 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 274.776. Montevideo, diciembre 23 de 1994. ALVARO CROCCO por CARTIER INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA), solicita marca: "SO PRETTY DE CARTIER" denunciando prioridad solicitud de BENELUX Nº 830.586 de 14/7/94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 46693 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 274.821. Montevideo, diciembre 26 de 1994. ALVARO CROCCO por MAGDALENA VILARO (Uruguay), solicita marca:

PATTA VASTRA
PRENDAS VEGETALES

Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 46694 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 274.822. Montevideo, diciembre 26 de 1994. ALVARO CROCCO por EL TRIGAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "TRIGALINI". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46695 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 274.823. Montevideo, diciembre 26 de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "BLACK FLAG: ACCION Y PROTECCION". Clase Int. 5, 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46696 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nro. 274.762. Diciembre 22/1994. K'ARROS S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

K'ARROS

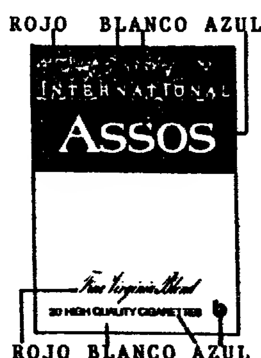
Clase 37.
23) $ 690,00 10/pub 46701 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.815. Diciembre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ADVANCED PROTECTIVE PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 2.
23) $ 1.610,00 10/pub 46703 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.814. Diciembre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por PAPASTRATOS CIGARETTE MANUFACTURING COMPANY (GRECIA), solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.840,00 10/pub 46704 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.813. Diciembre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por PAPASTRATOS CIGARETTE MANUFACTURING COMPANY (GRECIA), solicita marca:



Clase Int. 34
23) $ 1.610,00 10/pub 46705 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.812. Diciembre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ADVANCED PROTECTIVE PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 2.
23) $ 1.610,00 10/pub 46706 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.844. Diciembre 27 de 1994. NORMAN FOX por Amway Corporation (USA), solicita marca: "ARTISTRY". Clase Int. 18.
23) $ 460,00 10/pub 46707 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.845. Diciembre 27 de 1994. NORMAN FOX por Amway Corporation (USA), solicita marca: "SOFT BUDS". Clase Int. 21.
23) $ 460,00 10/pub 46708 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.846. Diciembre 27 de 1994. NORMAN FOX por Amway Corporation (USA), solicita marca: "KOOL WASH". Clase Int. 3.
23) $ 460,00 10/pub 46709 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.847. Diciembre 27 de 1994. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca: "HSN DIRECT". Clase Int. 35, 39, 41.
23) $ 460,00 10/pub 46710 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.848. Diciembre 27 de 1994. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 41
23) $ 1.150,00 10/pub 46711 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.824. Diciembre 26 de 1994. BILLY FOX por CLEAN SHIF LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 3.
23) $ 1.150,00 10/pub 46712 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.825. Diciembre 26 de 1994. BILLY FOX por Luk LAMELLEN UND KUPPLUNGSBAU GmbH (Alemania), solicita marca:



Clase Int. 7, 8, 12 (Detalle). Reivindicando prioridad solicitud Alemana Acta No. L38713/12 Wz de fecha 9/7/94.
23) $ 920,00 10/pub 46713 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.849. Diciembre 27 de 1994. BILLY

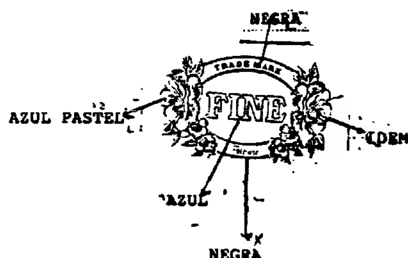
FOX por Avery Dennison Corporation (USA), solicita marca:

Clear ADvantage

Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 46714 En

Acta 274.850. Diciembre 27 de 1994. BILLY FOX por RICARDO SOMOZA (Montevideo), solicita marca: "GRAN CENTRO". Clase Int. 16, 36, 38.
23) $ 460,00 10/pub 46715 Ene 02- v Ene 16

Acta Nº 274.733. Montevideo, 21 DIC. 1994, con esta fecha Mario Alarcón solicito registro la marca:
Fine House



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 2.070,00 10/pub 46716 Ene 02- v Ene 16

ACTA 274.817. Montevideo, diciembre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LORIS AZZARO S.A. (Francia), solicita marca: "AZZARO". Clase: Int. 24, 25, 26 y 27. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46719 Ene 02- v Ene 16

ACTA 274.833. Montevideo, diciembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SERVICIOS CORPORA S.A. (Chile), solicita marca: "TEMP TEA". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46720 Ene 02- v Ene 16

ACTA 274.834. Montevideo, diciembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JORGE SRUR (Uruguay), solicita marca: "FERIA DEL NIÑO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46721 Ene 02- v Ene 16

ACTA 274.835. Montevideo, diciembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SERVICIOS CORPORA S.A. (Chile), solicita marca: "TEMPO". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46722 Ene 02- v Ene 16

ACTA 274.836. Montevideo, diciembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por RESERO S.A.I.A.C. y F. (Argentina), solicita marca: "ROCAS VIEJAS". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 460,00 10/pub 46723 Ene 02- v Ene 16

ACTA 274.837. Montevideo, 27 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: KERASTASE RESISTANCE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46724 Ene 04- v Ene 18

ACTA 274.838. Montevideo, 27 de diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB y RAQUEL PATRICIA SRUR (Uruguay), solicita marca:

LA COMPAÑIA del ORIENTE
arts & crafts

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 46725 Ene 02- v Ene 16

Acta Nº 274.724. Montevideo, 21 DIC. 1994. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito: "COFLER". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46726 Ene 02- v Ene 16

Acta Nº 274.725. Montevideo, 21 DIC. 1994. SCIARRA POR COVEMUR S.A. (ES), solicito:



Clase Int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 46727 Ene 02- v Ene 16

Acta Nº 274.728. Montevideo, 21 DIC. 1994. SCIARRA por FRETTA & NOZAR INTERNATIONAL S.A. (BR), solicito:



Clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 46728 Ene 02- v Ene 16

Acta Nº 274.726. Montevideo, 21 DIC. 1994. SCIARRA por COVEMUR S.A. (ES), solicito: "ILUSTRE". Clase Int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46729 Ene 02- v Ene 16

Acta Nº 274.727. Montevideo, 21 DIC. 1994. SCIARRA por FRETTA & NOZAR INTERNACIONAL S.A. (BR), solicito:



Clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 46730 Ene 02- v Ene 16

Acta 274.868. Montevideo, 28 diciembre 1994. Gustavo Martinoni por VITERBA S.A. solicita:

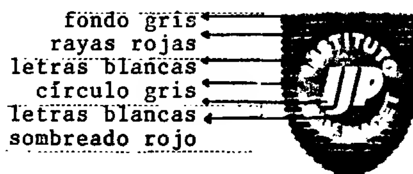
La Huerta

Clases 29, 30.
23) $ 690,00 10/pub 46746 Ene 02- v Ene 16

ACTA 274.918. 30 DIC. 1994. PABLO BENTANCUR solicita marca: "LYNX". Clase 28 Int. s/d.
23) $ 230,00 10/pub 46758 Ene 03- v Ene 17

Acta Nº 274.922. Montevideo, 30 DIC. 1994, con esta fecha GUSTAVO VANESKAHIAN, solicito la marca: "CIELO FM", de la clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46766 Ene 03- v Ene 17

Acta Nº 274.917. Montevideo, 28 de diciembre de 1994, con esta fecha Zózima González Martino y Elsa Alvarez Cortés solicito la inscripción de la marca "INSTITUTO JEAN PIAGET"



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 46774 Ene 03- v Ene 17

Acta 274.706. Montevideo, 20 diciembre 1994. FROHLICH S.A. IND. COM. CEREAIS solicita:



Clases 29, 30, 31.
23) $ 690,00 10/pub 46783 Ene 03- v Ene 17

Acta 274.707. Montevideo, 20 diciembre 1994. FROHLICH S.A. IND. COM. CEREAIS solicita:



Clases 29, 30, 31.
23) $ 690,00 10/pub 46784 Ene 03- v Ene 17

Acta Nº 274.820. Montevideo, 26 de diciembre de 1994, con esta fecha BERT S.A. solicito registro la marca: "BERTINI", de la clase Internacional 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46793 Ene 03- v Ene 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2814. 30 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO". Prioridad Argentina No. 61.254 del 01/06/94. Según Ley No. 14.549.
24) $ 517,50 10/pub 10045 Ene 04- v Ene 18

Acta 2815.30 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita MODELO INDUSTRIAL:"PUESTO DE SERVICIO ABASTECEDOR". Prioridad Argentina No. 61.252 del 01/06/94. Según Ley 14549.
24) $ 345,00 10/pub 10046 Ene 04- v Ene 18

Acta 2812. 30 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "ESTRUCTURA ARQUITECTONICA DE ESTACION DE SERVICIO". Prioridad Arg. No. 61.253 del 01/06/94. Según Ley No. 14.549.
24) $ 517,50 10/pub 10047 Ene 04- v Ene 18

ACTA 2813. 30 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "ESTRUCTURA ARQUITECTONICA DE ESTACIONES DE SERVICIOS AUTOMOTORES". Prioridad Argentina No. 61.570 del 09/09/94. Según Ley No. 14.549.
24) $ 517,50 10/pub 10048 Ene 04- v Ene 18

ACTA 23858. 22 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por CarnaudMetalbox NV (Holanda), solicita: Patente de Invención: "CUERPOS DE LATAS QUE COMPRENDEN UNA PARED LATERAL PROVISTA DE ACANALADURAS Y A UN METODO Y APARATO PARA PRODUCIR LOS CUERPOS DE LATAS". Prioridad No. 9324910 4/12/93. Según Ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 10049 Ene 04- v Ene 18

ACTA 23868. Diciembre 9, 1994. GONZALEZ RUIZ por E.I.F. (Francia), solicita patente de invención: "CAMILLA PARA TRANSFERENCIA O TRANSPORTE DE PACIENTES, ENFERMOS O HERIDOS". Prioridad PCT/ FR93/01231. Según Ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 10050 Ene 04- v Ene 18

Acta 23.806. Montevideo, julio 14 de 1994. BILLY FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "CONEXION DE CABEZA A VARA DE PALO DE GOLF", reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 08/091.773 de fecha 14/7/93, de acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 10138 Ene 05- v Ene 19

Acta 2.784. Montevideo, julio 29 de 1994. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de modelo industrial para: "CABEZAS DE PALOS DE GOLF, EN UN JUEGO, Y CON SUPERFICIES CONCAVAS EN LA PARTE INFERIOR", de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 10146 Ene 05- v Ene 19

ACTA U-3299. 14 NOV. 1994. GUZMAN GONZALEZ por ANDRES DI SEGNI (Uruguay), solicita: Modelo de Utilidad "NUEVO DISPOSITIVO AEREADOR PARA BAÑO". Ley No. 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10150 Ene 05- v Ene 19

Acta 23.809. Montevideo, julio 22 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "METODO MEJORADO PARA FORMAR ARTICULOS DE HIDROGEL CONFORMADO QUE INCLUYEN LENTES DE CONTACTO QUE UTILIZAN DILUYENTES DESPLAZABLES, INERTES". Reivindica prioridad en U.S.A. Acta No. 96.145 el 22.7.93. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 20

Acta 23.808. Montevideo, julio 21, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "POLIMEROS QUELATADORES DE METAL, ANTIBACTERIANOS, INSOLUBLES". Reivindica prioridades Actas Nos. 08/096.128 del 22.7.93 y 189.624 del 1.2.94. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 10174 Ene 09- v Ene 20

ACTA U-3304. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo de utilidad: "CHAPA AUTOPORTANTE ONDULADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10214 Ene 09- v Ene 20

Acta 2819. Montevideo, diciembre 22 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ACRI S.R.L. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: "CABINA TELEFONICA" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 345,00 10/pub 46518 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 2817. Montevideo, 14 de diciembre de 1994, con esta fecha, MIGUEL ANGEL PUIGDOLLERS BUZO de Uruguay solicita patente Modelo Industrial para "DELANTAL DESECHABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 46571 Dic 29- v Ene 12

ACTA: 23811. Montevideo, Julio 26, 1994. FERNANDEZ SECCO por Mario Gonçalvez. Solicita Patente de Invención: "FILTRO DE AIRE PARA MOTORES Y DIFERENTES MAQUINAS" reivindicando prioridad brasileña Nº 933515 de fecha 15.09.93.
Publicar de acuerdo con la Ley Nº 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 46741 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 23832. Montevideo, 21 setiembre 1994. Gustavo Martinoni, por ALDO CENTENARO, RAUL POLAKOF, RONALD KUNIN solicita patente de invención MEMORIA FISCAL PARA COMPUTADORA TIPO PC O COMPATIBLES CON SISTEMA DE ALMACENAMIENTO OCULTO.
24) $ 345,00 10/pub 46755 Ene 02- v Ene 16

VENTA DE COMERCIOS

ANGELICA ALVEZ y JORGE SOSA prometieron vender a JBC Ltda. carnicería sita en Arrieta No. 3100 Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 460,00 20/pub 10055 Ene 04- v Feb 01

Ley 26 Setiembre 1904. SILVIO LANZOTTI

prometió vender CAFE-BAR, Pablo de María 1350. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10155 Ene 05- v Feb 02

Ley 26 Setiembre 1904. D'ALITTO prometió vender Amalia Polisiuk comercio Martín C. Martínez 2804 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10232 Ene 09- v Feb 03

Ley 26/9/1904. SUMI S.R.L. prometió vender a La Asociación Médica de San José, clínicas de servicios médicos sitas en 8va. sección judicial de San José. Acreedores 18 de Julio 1953/1 Montevideo.
25) $ 816,00 20/pub 45237 Dic 14- v Ene 11

Ley 26/9/194. Gonzalo Larroque promete vender a Salvador R. Improta Copelotti y Consuelo Cervino Guerra, comercio sito en Ituzaingó 1473. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 45263 Dic 15- v Ene 12

LEY 26/9/904. Prometí vender Salón ubicado en Rivera 3252 acreedores allí. DARIO DONABELLA.
25) $ 460,00 20/pub 45529 Dic 19- v Ene 16

Ley 26/9/904. Santiago VAZQUEZ RAMILO prometió vender a AMOR S.R.L. carnicería en Av. Uruguay 1493 a 99. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 45677 Dic 19- v Ene 16

Ley de 26 de setiembre de 1904. EDUARDO LOJO CURIS, prometió vender a DANIEL FIERRO kiosco sito en la calle Veintiseis de marzo 3403 bis, acreedores, presentarse al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 45792 Dic 20- v Ene 17

Ley 26 setiembre 1904. VARIEDADES S.R.L. prometió vender a Pedro Eiris Rodríguez el salón sito en Cavia 2782 A. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 45870 Dic 21- v Ene 18

Ley 26.9.1904. ELIDA MIRIAN MIRANDA JUNCAL y JORGE WASHINGTON RUSSO MARINO prometieron vender a PALPI LIMITADA la heladería sita en Avenida Butler s/n, sita en el Balneario El Pinar del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 de Montevideo.
25) $ 1380,00 20/pub 45914 Dic 21- v Ene 18

Ley 26 Setiembre 1904. OCTAVIO RODRIGUEZ VILARO prometió vender a PAYMON S.R.L. almacén de comestibles sito en Av. Millán 4166. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46218 Dic 26- v Ene 23

Ley 26.9.904. Carmen Niria Tort González prometió vender comercio "ELECTRO CHISPAZO" sito en Dr. Herrera 549. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 46433 Dic 28- v Ene 25

Ley 26 de set. 1904. SILVIA TORRE prometió vender a Marisa Posse, salón. CAMPISTEGUY 2958. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 46476 Dic 28- v Ene 25

Ley 26/09/904. Luis Alberto López Rey cede derechos de promitente comprador de carnicería sita en Islas Canarias 4451 a favor de "M.A. S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46540 Dic 29- v Ene 26

Ley 26/09/1904. Warner Lambert Ltd. prometió vender a Chicle Adams del Uruguay S.A. establecimiento sito en Gerónimo Piccioli 2992. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46597 Dic 30- v Ene 27

LEY 26.9.904, OMAR VAZQUEZ CANTO, prometió vender a MITAN S.A. Farmacia OROMAR, San José de Carrasco - Canelones Rivera 202 A. ACREEDORES ALLI.
25) $ 920,00 20/pub 46743 Ene 05- v Feb 02

Ley 26-9-1904. Guillermo Federico Bernhard prometió vender a Carmencita Ofelia Alegre juguetería sita en 18 de Julio 1218, local 12. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46760 Ene 03- v Ene 31

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 12/12/94.
Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl A. Burguez C.I. 1.929.351-1, al cargo de Auxiliar de Ingeniería 1, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir de la fecha de notificación.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50020 Ene 09- v Ene 11

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 3a. Sección Judicial de Cerro Largo, Pad. Nº 3558, propiedad de Sucs. Juana Miranda de Sánchez, y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Ricardo Lagos tiene un área de 107 mc 81 y se deslinda: por el NOROESTE: 21 m 76 con padrón 3358 (P), por el NORESTE: 5 m con los Pad. 5083 y 5480 por el SURESTE: 21 m 35 con Padrón 3558 (P) y por el SUROESTE: 5 m 03 con servidumbre Nº 2.
Expediente Nº 264778/94.
A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.
Montevideo, 28 de diciembre de 1994.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50044 Ene 09- v Ene 11

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Jorge Washington BAUZA MALLADA, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo Nº 823) a los efectos de su notificación del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5738, recaída en Expediente Nº 4769/94 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.- OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50045 Ene 09- v Ene 11

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"El Ministerio de Salud Pública, hace saber por este medio, que en expediente Ref: 5108/94, se tramita el aviso judicial procedente del Juzgado Federal de 1a. Instancia, Distrito Norte de Alabama, (Estados Unidos), referente al juicio por responsabilidad del fabricante de implantes de senos, MDC No. 926, dirigido a toda persona que haya sido objeto de implantes de seno, así como su sucesión, representantes, cónyuges, hijos y demás parientes. Los interesados podrán consultar el expediente referido el cual contiene toda la información emanada del Tribunal competente para las reclamaciones que pudieran corresponder a derecho".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50023 Ene 09- v Ene 11

DESTINATARIO: CANOVA S.A.
DOMICILIO: Maldonado 1495.
Intímase su comparecencia a la oficina 012 del Ministerio de Salud Pública en el plazo de 72 hs., a partir de la fecha de su publicación, en el horario de 12:30 a 17:00 horas.
REF: 4565/94 y 5682/94.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50024 Ene 09- v Ene 11

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA en ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE:

1o.- Declárase cesante por abandono de cargo al Oficial II Oficio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica (Programa 002-Unidad Ejecutora 013-Esc.E-G.04-Correlativo 12400), señor LUIS ALBERTO UMPIERREZ PERAZA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50025 Ene 09- v Ene 11

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA en ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE:

1o.- Declárase cesante por abandono de cargo, al Administrativo III Administrativo del Hospital Maciel (Programa 002-Unidad Ejecutora 005-Esc.C-G.03-Correlativo 6640), en comisión en el Hospital Pasteur, señor LINCOLN ROQUE LOPEZ FERNANDEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50026 Ene 09- v Ene 11

DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

INTIMASE a la Sra. Celia Mendiberre Moreno a comparecer a la Oficina 011 de este Ministerio en el plazo de 72 hs. a partir de la fecha, en el horario de 8 y 30 a 12 y 30 (Ref. 21/94).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50027 Ene 09- v Ene 11

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA en ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE:

1o.- Declárase cesante por abandono de cargo, a la Administrativa II Administrativo del Laboratorio Dorrego (Programa 002-Unidad Ejecutora 064-Esc.C-G.04-Correlativo 1140), señora SILVIA RENEE MALDONADO MELATTI, en

comisión en Administración Superior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50028 Ene 09- v Ene 11

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma; Mauricio Lucero para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 1463/93.
Caratulado: Mauricio Lucero - incautación plumeros.
bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 29/12 de 1994.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50054 Ene 10- v Ene 12

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA. cita a la firma; Nelson Qintela para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 620/8577/94.
Caratulado: Quintela, Nelson, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 29 de diciembre de 1994
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50055 Ene 10- v Ene 12

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL

Montevideo, 2 de enero de 1995.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991, la Dirección de Recursos Humanos - División de Registro y Control notifica al Sr. JULIO MARIA MENDEZ CORREA Nº U. 5582, de la Resolución de fecha 5 de agosto de 1994, cese por renuncia tácita. Dr. Mario Artecona Director de Recursos Humanos.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50057 Ene 10- v Ene 12

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LICITACION ABREVIADA Nº 95/02 Obras en escalera de emergencia del Edificio de la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación abreviada para los trabajos a realizarse en la escalera de emergencia del Edificio de la Central de Servicios Médicos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Mercedes No. 1002 esquina Julio Herrera y Obes.-
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la División Técnica en Arquitectura (Avda. Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 1464 - Piso 14), de lunes a viernes en el horario de 13.oo a 17.oo horas.-
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de enero de 1995, a la hora 15.oo, en la División Técnica en Arquitectura.
La Gerencia.
27) $ 483,00 3/pub 10282 Ene 10- v Ene 12

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY AVISO

Se notifica al funcionario Dr. Luis Eduardo TELESCA SILVA, que por resolución de Directorio de fecha 21.12.94 se denegó la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.
Por consiguiente a partir del 22.12.94 comenzó a operarse la falta de registro de su asistencia, lo cual presume que a partir de la décima consecutiva habrá de configurar vacancia por abandono del cargo.
Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50046 Ene 09- v Ene 11

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Parrillada Oasis S.A. y a los Sres. Recaredo David Tejido, María Teresa Gayoso Rodríguez y Manuel David Tejido, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización, de fecha 30/11/94 dictada en expediente Nº 85/05/005/03/0/2763 caratulado "PARRILLADA OASIS S.A. - IVA. IRIC. PATRIMONIO-" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 29 de diciembre de 1994.
El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50021 Ene 09- v Ene 11

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Srs. Roberto Davido Brahim Mayer, Juan Carlos Brahim Mayer, Fouad Brahim y Marta Susana Brahim, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización, de fecha 22/12/94 dictada en expediente Nº 94/05/005/03/0/51052 caratulado "BRACE SA" Actuación Inspectiva-", bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Le y Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 29 de diciembre de 1994.
El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50022 Ene 09- v Ene 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "CORDONE MIGUEL c/ DIAZ, FAUSTINO - Concurso de acreedores" Ficha 23/165/94, se dispuso por autos 1614, 2087 y 2404 la convocatoria de todos los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 2 de marzo de 1995 a la hora 11. Se previene a los acreedores: a) que deberán concurrir a la Junta con una liquidación de su crédito actualizada al día 9 de setiembre de 1994, y, b) que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) $ 700,00 10/pub 46403 Dic 28- v Ene 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. Por escritura que autorizó la escribana María Elisabeth Bouvier en la ciudad de Montevideo el día 1 de diciembre de 1994, los esposos Carlos Humberto Martell Delgado y María Matilde Neira Miranda, constituyeron recíprocamente en Bien de Familia en favor de ambos el padrón Nº 133.915/001 situado en la ciudad de Montevideo, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 13 al Fº 13 Lº 1012.
Y a los efectos de los dispuesto por la ley Nº 15.597, se hacen las presentes publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55161 Dic 29- v Ene 12

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 16 Noviembre 1994.
Inscripción: R.G.T.D. Nº 12 Fº 12 Lº 1012 el 22/11/94.
Constituyentes: GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA y MARIA TERESA QUINTELA VIDAL; casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 34193/602 sito en 19º Sección Judicial de Montevideo con frente a Av. Centenario Nº 2835.
Tasación B.H.U.: U.R. 4432 del 9 Noviembre 1994.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55163 Dic 29- v Ene 12

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se notifica al señor Héctor Julián QUINTANA FEYOSA, de la Resolución del Directorio No. 504/94, adoptada en sesión del 6 de abril de 1994, por la que se dispuso el cese por abandono del cargo de Instructor IV Educador del Menor, Escalafón D Grado 03, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 4 de noviembre de 1993 y estableciendo que el titular tiene pendiente de usufructo 16 días de licencia anual reglamentaria

correspondiente al ejercicio 1992.-
Montevideo, 4 de enero de 1995. Porthós D'Alessio, Director.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50061 Ene 10- v Ene 12

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se notifica a la señora Juana DUFOUR que el sumario administrativo Exp. 0279/94, se encuentra a su disposición para tomar vista en el Area Jurídico Notarial, Dpto. de Sumarios Avda. 18 de Julio 1516, 4to. piso. Montevideo, 4 de enero de 1995. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50062 Ene 10- v Ene 12

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se notifica al señor Antonio Angel ARELLANO de que el sumario administrativo Exp. 0128/93 (1), se encuentra a su disposición para tomar vista en el Area Jurídico Notarial, Dpto. de Sumarios, Avda. 18 de Julio 1516, 4to. Piso. Montevideo, 4 de enero de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50063 Ene 10- v Ene 12

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se notifica al señor Edgard BARREIRO de que el sumario administrativo Exp. 00207/94, se encuentra a su disposición para tomar vista, en el Area Jurídico Notarial, Dpto. de Sumarios, Avda. 18 de Julio 1516, 4to. piso. Montevideo, 4 de enero de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50064 Ene 10- v Ene 12

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se notifica al señor Carlos Willian GARCIA VARELA que se le emplaza a declarar en el sumario administrativo que está radicado en el Area Jurídico Notarial, Departamento de Sumarios, 18 de Julio 1516, 4to. Piso, bajo apercibimiento de tomar las medidas que están dispuestas en el Decreto 500/91.- Montevideo, 4 de enero de 1995, fdo. Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50065 Ene 10- v Ene 12

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se emplaza a la funcionaria de este Instituto, señora Marisol Melo, para que comparezca a hacerse cargo de sus tareas en un plazo de tres días a partir de la presente publicación, en el Departamento de Registro y Control de Personal, sito en 18 de Julio 1516, 4to. piso, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de aplicársele el procedimiento de abandono del cargo y tenérsele por renunciante. Montevideo, 4 de enero de 1995.- Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50066 Ene 10- v Ene 12

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se emplaza al funcionario de este Instituto, señor Heber De León, para que comparezca a hacerse cargo de sus tareas en un plazo de tres días a partir de la presente publicación, en el Departamento de Registro y Control de Personal, sito en 18 de Julio 1516 piso 4to. o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de aplicársele el procedimiento por abandono de cargo y tenérsele por renunciante.- Montevideo, 4 de enero de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50067 Ene 10- v Ene 12

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se notifica al señor Leonardo García Blanco de la Resolución No. 537/92, adoptada por el Directorio del Instituto, con fecha 28 de abril de 1992, cuya parte resolutiva dispone la aceptación de la renuncia presentada por el titular, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 31 de marzo de 1992.- Montevideo, 4 de enero de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50068 Ene 10- v Ene 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "TEJEDOR GATTI, Ugo c/ María Anabella González Mazza. Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Anabella González Mazza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se continuarán estas actuaciones. Se hace constar que se habilitó a los efectos de las publicaciones la Feria Judicial Mayor 1995. Pando, 31 de octubre de 1994. Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55050 Dic 28- v Ene 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Carreño Paz, Elsa. Concurso Voluntario" Fa. A 156/94, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la gestionante para la Junta a celebrarse en este Juzgado, en 18 de Julio 181 en la Ciudad de Tacuarembó, para el día 30 de marzo de 1995 a las 14:00 horas. Se previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de los créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos; 2) Que los que no comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle; 3) El término del presente a todos los efectos es de 30 días; 4) Que la Junta resolverá con los que concurran; 5) Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 10128 Ene 05- v Ene 19

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1995, a las 14.30 horas, en la Avda. Francisco Solano López 1491 de Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34). 2. Designación de Secretario (art. 353 Ley 16.060, inc. 2). 3. Memoria, estados de situación y de resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe del Síndico, correspondientes al 70 Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1994 (art. 21, 25, 37 y 38). 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 5. Remuneración del Síndico (art. 22 y 25). 6. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap.b) 7. Elección de cuatro Directores (art.9, 11 y 25 ap.b).8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30).
Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Francisco Solano López 1491 (art. 33). c) Las listas para la elección de directores deberán necesariamente insribirse en la Gerencia de la Sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea (art. 11). Montevideo, 29 de diciembre de 1994. El Directorio.
03) $ 897,00 3/pub 10052 Ene 11- v Ene 13

ATREA S.A.
PUBLICACION

CONVOCATORIA.- Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24/01/1995 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, Calle Cádiz No. 3257 (Ciudad) para la consideración del siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 31/07/94 y destino de las Utilidades.
2) Elección del Directorio.
3) Aumento de Capital dispuesto por el Artículo No. 288 Ley 16.060.
4) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el local Social hasta el momento de la iniciación de la Asamblea.
03) $ 414,00 3/pub 10354 Ene 11- v Ene 13

CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 12 (décimo segundo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 04 de Febrero de 1995 a las 11 horas en el local social de Punta Ballena (Depto. Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Memoria y Balance 93-94 para su aprobación.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 138,00 1/pub 10365 Ene 11- v Ene 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al Doctor Oscar Alberto Perrotat titular del servicio telefónico No. 28877, habilitado en Orestes Lanza No. 1753 de Salto a presentarse en el Centro Comercial de ANTEL-SALTO por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario, dentro del plazo de 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 10344 Ene 11- v Ene 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 11 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GABRIEL HORACIO DUARTE, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3161/6 y YASMIN SABAH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3161/6.

JULIO CESAR DE LEON, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en La Paz 2276/1 y MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, canadiense c/n, domiciliada en Iberia 3861.

MIGUEL ANGEL DURE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1830 y LUISA FERNANDA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Mañé 2673.

FERNANDO MARIO ABO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2819/13 y SANDRA YANET DOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3323/2.

EDGARD DANILO DA SILVA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cicerón 6021 y SANDRA MARIA FIGUEROA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6027.

JULIAN MARCELO DEL HOYO, 29 años, divorciado, cont. público, oriental, domiciliado en Cisplatina 1214/8 y MARIA GABRIELA PONTE, 24 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada en Goes 2231.

VICTOR ENRIQUE DI LIONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1028/2 y ALICIA PAZOS, 31 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Canelones 1028/2.

ALVARO DANIEL ARROQUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Al Paso de la Arena 2248 y CLAUDIA GRACIELA MENDOZA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Al Paso de La Arena 2248.

ELBIO RAMON DALMAO, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en Charrúa 2263/6 y MARIA INES CALERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2416/2.

ANGEL ARIEL ALZAMENDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 726/288 y MARIELA ELIZABETH BENITEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 726/288.

ALVARO ABELENDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lugano 3506 y GABRIELA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brenda 5901.

ENRIQUE RICARDO ALVAREZ, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Palmar 2160 y LORENA PIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2160.

SIXTO GABRIEL DAVILA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 6881 y SHIRLEY JEANNETTE SOSA, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Turín 3595.

OFICINA No. 2

JORGE GONZALO BUGNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2515/701 y ANA MARIA DA GRAÇA, 23 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Av. Soca 1475/101.

JORGE DANIEL BRUM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1492/4 y MONICA BEATRIZ LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 2044/403.

JUAN AGUSTIN BRANDARIZ, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Asamblea 4636/2 y ANA VERONICA ALDAO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090/001 2 A.

JULIO CESAR KLAPPENBACH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Eduardo Da Costa 10 (Cerro) y GABRIELA DE LOURDES LUZARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Edison 5252.

OMAR ERRAMUSPE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1721/11 y SILVIA EVANGELINA PIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4673.

CARLOS IGNACIO BRUSCHERA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Patrias 703 y VIRGINIA ELIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 1818 bis.

JORGE ARIEL BERMUDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1747 y ANDREA BEATRIZ IRAZABAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2905.

EDDIE MAX KARLEN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguayana 3266 y EVELYN JOHANNA RUSSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D. Aramburú 2167.

ALBERTO DARIO ESQUERRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ucrania 54 y SILVIA BEATRIZ PARDO, 26 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Etiopía 216.

OFICINA No. 3

DANIEL FERNANDO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Block CH/4 y MARIBEL LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 4977 Bis.

RICHARD CULSHAU, 26 años, soltero, mecánico chapista, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4292/204 Block A y EDIS SUSANA CARBALLO, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Pando 2643.

FRANCISCO ANTONIO CARABALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2319 y NATALIA GRACIELA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líbano 1360.

JORGE ALBERTO CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento No. 9-1529 y PATRICIA CLEMENTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Sur 1225-401.

GABRIEL COUSTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2031/19 y LUCIA SILVIA de LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2031/19.

FRANCISCO JAVIER CUOZZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3153 bis y RAQUEL PANIAGUA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín Echaurri 2082/1.

SERGIO JULIO CAMPOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1173/4 y ANA MARIA PANIZZA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1173/4.

OFICINA No. 4

JORGE OSCAR FERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 733/11 y CLAUDIA GRACIELA ALSINA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 733/11.

PABLO DARIO LARRAUD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1441 y ALEJANDRA NOEMI GUEDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1441.

MIGUEL ANGEL FOSSATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1733 y ANDREA PAULA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4455 Block 2/302.

JORGE DANIEL LINKERT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 2070 y VERONICA CLAUDIA FERRARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Andaluz 4920

HENRY JORGE FUMERO, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3842/302 y NORA MARGOT COSTA, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3842/302.

EDUARDO MARTIN LIMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3959/2 y LURDEN SILVANA FRANCHINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Senda 25 4918.

PABLO MAXIMO LUZARDO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Segunda Diagonal 3657 y ADRIANA MARIA INMEDIATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segunda Diagonal 3657.

GUILLERMO FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Gómez 973 y KARINA SILVA, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en José Pratt 5281.

CLIBER DONNER LUCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2676 y ALEJANDRA PATRICIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4205/2

JORGE LUIS LLUBERAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3036 y FABIANA STELLA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2506/301

OFICINA No. 5

LUIS GARIFO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Niágara 4883-2 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3980.

SANTIAGO ANDRES GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 12 de Diciembre 1040-203 y CLAUDIA MARCELA ACUÑA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colonia 1392-501.

GUSTAVO HERMIDA, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4125 y GABRIELA MOHANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1873-2.

LEONARDO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3821 y SUSANA GRACIELA PINTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Ruiz Puentes 5300.

RICHARD LEONEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 5383 Manga y ANDREA BEATRIZ ROLDAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 3 5353 Manga.

JOSE IGNACIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5636 y CLAUDIA JANET SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5586

LEONARDO GABRIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1906 y ANA CECILIA HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3008-101.

JOSE CANDIDO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3194-203 y ELIZABETH DANIELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3194-203.

FERNANDO RAMON GARGANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 3908 y FANNY RAQUEL ZABALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3575.

OFICINA No. 6

JOSE CESAREO MOREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Nº 6036 (Colón) y MYRIAM MARGARITA DELGADO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 6036.

RUBEN DARIO MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 4066 y ANDREA VICTORIA COSTA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Perú 2114.

SANTIAGO ANDRES MAUTONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5279 y GISSEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mac Coll 2025

MARCELO JORGE MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Bauzá 2471 y YEDA PATRICIA MERCADO,

31 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Rufino Bauzá 2471.

OFICINA No. 7

ADEMAR GUSTAVO PEREYRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5377 Block T y ANA GABRIELA VARELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5361 Block V.

OFICINA No. 8

FABRIZIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 1055/802 y MARIA DE LOS ANGELES CUITIÑO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1425/506.

JORGE ERNESTO RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3041 y GLADYS ADRIANA IMPERIAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2109/B. Block H. 2/106.

OFICINA No. 9

CHRISTIAN DIONISIO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4238 y NELSA FABIANA SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4238.

ENRIQUE WALDEMAR SOLANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1665 y MARI MAXIMA SANCHEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1665.

RUBEN DARIO SERRON, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bérgamo 3710 y MARGARA JECIE HEREDIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3715

OFICINA No. 10

EDISON JAVIER NUÑEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1632 y SILVIA CRISTINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1632.

CARLOS MARIA NUÑEZ, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel 5249 bis y ONELIA de los SANTOS, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 973

GERARDO TEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4665 y STELLA MARIS PLANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4208.

14) $ 63,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Irma García Trillo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ABANICO DE POEMAS" del cual se declara autora. Montevideo, 5 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 10340 Ene 11- v Ene 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA SILA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha 17.10.1994
Inscripción: Registro de Comercio Nº 2232 Fº 3227 Lº 2 de contratos-Legajo 4297/92.
Cedente: ANDRES EDGARDO PORLEY SANT'ANNA
Cesionarios: WALTER ELBIO MARTIN LUSTO y LUIS ALBERTO SIVORI MARTIN.
Administrador: WALTER ELBIO MARTIN LUSTO.

22) $ 405,00 1/pub 10359 Ene 11- v Ene 11

AMBROZAITIS LTDA.

Contrato: 10.12.94
Inscripción: No. 2206 Fo. 3348 Lo. 3.
Socios: MIGUEL AMBROZAITIS y SONIA PILIPAUSKAS.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Administración: MIGUEL AMBROZAITIS.
Capital: $ 4.400
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 405,00 1/pub 10360 Ene 11- v Ene 11

PONZONI S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 21 de Mayo de 1993.
Inscripción: Nro. 2102 del Fo. 3221 al Fo. 3221 Libro 3 Legajo 4055/94.
Plazo: 10 años, prorrogables cada año.
Capital: $ 3.000 dividido en cien cuotas, correspondiendo 50 a cada socio.

22) $ 405,00 1/pub 10366 Ene 11- v Ene 11

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 274.963. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por METALONITA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA (Brasil), solicita marca: "METALONITA". Clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10329 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.962. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por METALONITA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA (Brasil), solicita marca: "ORTOBOM". Clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10330 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.961. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por POLENGHI INDUSTRIA BRASILEIRA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "POLENGHINHO". Clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10331 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.960. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "BOMBIUX". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10332 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.958. Montevideo, enero 3 de 1995. ALVARO CROCCO por International Computers Limited (Inglaterra), solicita marca: "TEAMWARE". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10333 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.957. Montevideo, enero 3 de 1995. ALVARO CROCCO por International Computers Limited (Inglaterra), solicita marca: "ICL". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10334 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.933. Montevideo, diciembre 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CANAL + (Francia), solicita marca:

CANALSATELLITE

Clase Int. 9, 16, 25, 35, 38 y 41 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 10335 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.932. Montevideo, diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAÇAO NORDESTE DO BRASIL S/A FINOBRASA (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 23. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.380,00 10/pub 10336 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.934. Montevideo, diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO por KENZO (société anonyme), solicita marca:



denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 94 527 167 de fecha 30/6/94. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.070,00 10/pub 10337 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.956. Montevideo, 2 ENE. 1995, con esta fecha INTERMAIL S.R.L. solicito la marca:



de la clase 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.150,00 10/pub 10342 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.916. Montevideo, 29 DIC. 1994, con esta fecha COMPLEJO TURISTICO ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA solicito la marca: COMPLEJO TURISTICO ANACONDA, de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10345 Ene 11- v Ene 24

ACTA 274.947. Diciembre 30, 1994. GONZALO ESCOBAR (Uruguay), solicita marca:



Clase 10, 21

23) $ 690,00 10/pub 10363 Ene 11- v Ene 24

ACTA 274.946. Diciembre 30, 1994. FRANCISCO TESTON (Uruguay), solicita marca:



Clase 37

23) $ 920,00 10/pub 10364 Ene 11- v Ene 24



MONTEVIDEO

ENTES

EXPEDIENTE No. 6580/530/93

NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MIRIAM RAQUEL GAITE CORREA la resolución del Directorio de ANTEL No. 2078/93 de fecha 10/11/93, recaída en el expediente administrativo NO. 6580/530/93 que resuelve: 1)APROBAR la liquidación practicada por la Gcia. de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 20263 de la ciudad de Maldonado a nombre de MIRIAM RAQUEL GAITE CORREA por un monto de $ 1.930,65 (pesos uruguayos mil novecientos treinta y 65/00) calculada al día 25/9/93. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

DR. EUGENIO LLOVET METHOL
C/F Jefe Unidad Abogado
Asesoría Contencioso ANTEL
MAT. 4504

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50047 Ene 11- v Ene 24

EXPEDIENTE No. 6580/795/94

NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RISA LESLIE MEYER HARING la resolución del Directorio de ANTEL No. 1085/94 de fecha 23/6/94, recaída en el expediente administrativo No. 6580/795/94 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gcia. de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 83699 de la ciudad de Maldonado a nombre de RISA LESLIE MEYER HARING por un monto de $ 198.552,68 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho mil quiniento cincuenta y dos con 68/00) calculada al día 12/5/94. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

DR. EUGENIO LLOVET METHOL
C/F Jefe Unidad Abogado
Asesoría Contencioso ANTEL
MAT. 4504

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50048 Ene 11- v Ene 13

EXPEDIENTE No. 6580/789/94

NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A NATALIO ABRAHAM KIBRIK la resolución del Directorio de ANTEL No. 1081/94 de fecha 23/6/94, recaída en el expediente administrativo No. 6580/789/94 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicadpor la Gcia. de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 82731 de la ciudad de Maldonado a nombre de NATALIO ABRAHAM KIBRIK por un monto de $ 4.823,99 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos veintitrés con 99/00) calculada al día 16/5/94. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

DR. EUGENIO LLOVET METHOL
C/F Jefe Unidad Abogado
Asesoria Contencioso ANTEL
MAT. 4504.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50049 Ene 11- v Ene 13

EXPEDIENTE No. 6580/507/93

NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A OLGA MIREYA LAVALLEN RODRIGUEZ la resolución del Directorio de ANTEL No. 2016/93 de fecha 27/10/93, recaída en el expediente administrativo No. 6580/507/93 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gcia. de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 20281 de la ciudad de Maldonado a nombre de OLGA MIREYA LAVALLEN RODRIGUEZ por un monto de $ 2.541,56 (pesos uruguayos dos mil quinientos cuarenta y uno con 56/00) calculada al día 27/9/93. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

DR. EUGENIO LLOVET METHOL
C/F Jefe Unidad Abogado
Asesoría Contencioso ANTEL
MAT. 4504

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50050 Ene 11- v Ene 13

EXPEDIENTE No. 6580/483/93

NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CARLOS OLIVERA CIGALE la resolución del Directorio de ANTEL No. 1735/93 de fecha 29/9/93, recaída en el expediente administrativo No. 6580/483/93 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gcia. de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 20197 de la ciudad de Maldonado a nombre de CARLOS OLIVERA CIGALE por un monto de $ 1.823,04 (pesos uruguayos mil ochocientos veintitrés con 04/00) calculada al día 31/8/93. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

DR. EUGENIO LLOVET METHOL
C/F Jefe Unidad Abogado
Asesoría Contencioso ANTEL
MAT. 4504

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50051 Ene 11- v Ene 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24 de febrero de 1994 en el Asunto 4/90 Carpeta 3563 se otorga a TORMIN S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de: cromo, níquel, cobalto, cobre, zinc, plomo, plata, oro, platino y estaño, afectando los predios padrones Nos.: 757, 1650, 1652, 1656, 1658, 1688, 1709, 1905, 4526, 6763, 6776, 6777, 7191, 9335, 14713, 16167, 16168 y 16169 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de San José, en un área de 1183 hás. 8275 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 1183 hás. 8275 m.c.

27) $ 483,00 3/pub 10341 Ene 11- v Ene 13

MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION

LATITUD VIAJES: De conformidad con los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo No. 500/91 de 27 de setiembre de 1994, se notifica la siguiente resolución:

MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 22 de diciembre de 1994, recaída en el expediente No. 955/94.

1) Intímese con Plazo de 10 días a la empresa Latitud Viajes, propiedad de Cavitur S.R.L. con domicilio en Plaza Cagancha 1342 aptos. 2 y 3 de esta ciudad, la devolución de U$S 608 (Dólares Americanos seiscientos ocho) al denunciante Sr. Luis Alberto Cella, bajo apercibimiento de co-

brarse directamente de la garantía afectada.
2) Pase a Registro de Operadores a los efectos señalados. Cumplido el plazo otorgado sin que se haya hecho efectivo la devolución, siga a Contaduría Central para el cobro de U$S 608 (dólares americanos seiscientos ocho) de la garantía afectada por resolución No. 612/994 de 8/6/994) y su posterior pago al denunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50058 Ene 11 - v Ene 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Anahir MALVAREZ, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gr. 7, Puesto No. 22204) a partir del 1o. de junio de 1994, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50070 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María BRAIDA, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gr. 6, 36 hs., Pto. Nº 8086, Nº Func. 19060) a partir del 3 de mayo de 1994, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50071 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María Carmen BENITEZ BRITOS, al cargo de Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gr. 11, 36 hs. Puesto Nº 6325) a partir del 21.6.94, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50072 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina:
"Montevideo, 17 de agosto de 1994.
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 23).
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió aceptar la renuncia presentada por el siguiente docente en el cargo que se detalla:
Dra. Sara Corbo Colombo - Asistente del Depto. de Anestesiología (Esc. G, Gdo. 2, 36 hs. Nº 1774, rubros H.C.) a partir del 1.6.94".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50073 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Dirección en relación al Exp. Nº 1632/93: solicitud de reingreso al Hospital de Clínicas del Sr. Roberto MIGUEZ:
"Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Visto los informes de la División RR.HH y la División Mantenimiento, no se accede a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50074 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Solange SOLIMANO FERNANDEZ, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gr. 6, 36 hs. Puesto Nº 8445) a partir del 10.8.94, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50075 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María Inés CARLE GARCIA, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gr. 6, 36 hs., Puesto Nº 8046) a partir del 28.09.94 inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50076 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Andrea ALBARENGA BARACCO, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, Gr. 6, 36 hs., Pto. Nº 4439, No. Func. 30021) a partir del 26 de junio de 1994, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50077 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Esther Eloísa BERNASQUIN BARREIRO, al cargo de Servicios Generales (Esc. F, Gr. 3, 36 hs., Puesto Nº 9439) a partir del 24.6.94, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50078 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina:
"Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 5).
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió aceptar la renuncia del docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla:
Dr. Sergio ORIHUELA - Asistente del Depto. de Nefrología (Nº 1927, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., titular, rubros HC), a partir del 12.9.94.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50079 Ene 11 - v Ene 11

FACULTAD DE CIENCIAS SECCION CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias en el presente año.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
ACEVEDO OLIVERA, Laura María
ALTESOR HAFLIGER, Alice Ivonne
APPRATTO MATHISSON, Ramón Martín
ARES GALCAGNO, Laura Beatriz
AUBRIOT BANLIA, Luis Eduardo
AZTEREN JEZIERSKI, Diana Irene
BARROS NAPOLI, Nelson
BELLO CACERES, Carlos Enrique
BENTANCOR BENVENUTO, María Alba
BENTANCOR GARCIA, Laura
BIANCO LOPEZ, Eneida Jacqueline
BONOMI ZABALEGUI, Rosina Paola
BRITOS CAVAGNARO, Leticia Cristina
BRUGNOLI OLIVERA, Ernesto
BURGUEÑO SOBREDO, María Fernanda
CALLEROS BASILIO, Laura
CARDOZO SOTO, Susana Carmen
CARDOZO ZUBIRI, Virginia Ivonne
CARRO TECHERA, Silvana Beatriz
CELANO JORCIN, Laura
CERNADAS RIVAROLA, Jorge Manuel
COSME LETURIA, Nolberto Abraham
COSSE LARGHERO, Mariana
COSTA GORRIZ, Beatriz
CURBELO FRABASILE, Viviana Raquel
DA ROSA ZIPITRIA, Sylvia Rita
DAGUER SMITH, Jean Pierre
DAVIT GARCIA, Amílcar
DE SIERRA BRANDON, María José
DE SOUZA COPPO, María Gabriela
EGUREN IRIARTE, Gabriela Viriginia
ETCHEBEHERE ARENAS, Claudia
FALLINI BUENAVENTURA, Mónica Indira
FERNANDEZ GARCIA, Luis Manuel
FERNANDEZ RAMOS, Virginia Myriam
FERNANDEZ LARROSA, Gabriela
FERRIZO TOLEDO, Héctor Gustavo
GALMARINI SILVA, Gustavo Norberto
GARCIA CASTRO, Fernando
GARCIA MARSICANO, Eduardo Jesús
GHELFA BENITEZ, Gonzalo María
GOLDARACENA RODRIGUEZ, Gerardo Pablo
GONZALEZ PIANA, Mauricio
GONZALEZ PEREZ, María del Carmen
GONZALEZ COTELO, Silvia
GRANATA PONCE DE LEON, Sergio

GRANERI CORREA, Jorge Rubens
GUIDOBONO DE STEFANI, Carlos Javier
GUYNOT DE BOISMENU VIACAVA, María E.
IBARRA NEIRA, Rosario
IRIBARNE RESTUCCIA, Federico Pablo
IRIGARAY GONZALEZ, Bruno
KAMID TOTH, Andrés
KANN PUERTO, Marisel Gabriela
KUHFUSS PERRONE, María Virginia
LABANDEIRA RUSSI, Telma María
LAGOMARSINO BEROT, Juan José
LE BAS BARBEROUSSE, Alfredo Emilio
LEITES SEPULVEDA, Pablo
LEONI VELAZCO, Carolina
LERCARI BERNIER, Diego
LEVINAS SCHOENWALD, Daniel Ari
LOMBARDI POMPILI, Raúl Francisco
LURATI SUAREZ, Nancy Karina
LUZARDO BLANCO, Alejandro
LLODRA GONZALEZ, Jaime Andrés
LLUCH GRAZIOLI, Olivia
MANEYRO LANDO, Raúl Eduardo
MARONNA LAHITTE, Martín Alejandro
MARQUEZ CARNELLI, Sergio
MAZZETTA BINAGHI, Gerardo Victorio
MEDINA YARZA, María Isabel
MEDINA ROLANDO, Karina Raquel
MICHEL ZAS, Mario Arturo
MORENO MARIZCURRENA, Ana
MUJICA SALLES, Alejandra
MUSSO LAESPIGA, Marcos Andrés
NAGY BREITESNTEIN, Gustavo Juan
NICOLINI DUARTE, María Paula
NICHE MAZZEO, César Javier
OFSIEVICH RAUDANSKI, Ana Deborah
PAESCH URTASUN, Laura Amanda
PARDO DE IRIONDO, Mariana
PASTORINO MELGAR, Yolanda Estela
PELUFFO PANIZZA, Enrique Rafael
PEREIRA PEREZ, Marinela
PIROTTO INVERNIZZI, Anna Fiorella
POMPILIO TEJERA, Diego Numa
PORTILLO BOURET, María Virginia
PORTUGAL FERNANDEZ, Rúben Dario
QUEVEDO RODRIGUEZ, Marcelo
QUINTANS VELAZQUEZ, Jean Paul
RENOM MOLINA, Madeleine
RETAMOSA IZAGUIRRE, Mónica Isabel
RODRIGUEZ HERTZ, María Alejandra
RODRIGUEZ GRAÑA, Laura Magali
RODRIGUEZ MACHADO, Gabriela
ROMERO BRANCATO, María Verónica
ROSSINI GORI, Carlos Alberto
SADAGIS GALLI, Corina Verónica
SARALEGUI AMARO, Andrés Martín
SELLANES LOPEZ, Rogelio Javier
SILVA UBILLA, Gabriela Eugenia
SILVA PITA, Claudia Mariana
SILVEIRA CARDOZO, Alejandra
SIVORI LEGUIZAMO, José Luis
SOSA OYARZABAL, Andrea Laura
SPERANZA FERNANDEZ, Ana Mariela
SUAREZ POYARCOFF, Mauglí Arkel
TANCREDI MACHADO, Gonzalo José
TELLERI CASTRO, Rossana
TORRES GININAZZA, Gabriela Elena
UNGERFELD MORON, Rodolfo Carlos
VERDIER MAZZARA, Ignacio Miguel
VIANA MATTURRO, Federico
VIDAL OTERO, Carolina
VILLAAMIL FRANCO, Joaquín Humberto
VILLAVEDRA SIERRA, Margarita
VISPO BUSTELO, Enrique
VITOLA FERRIZ, Giannina

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50095 Ene 11 - v Ene 11

VARIOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA DE ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93, Capítulo I, Numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1994, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados, dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50092 Ene 11 - v Ene 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL Juan Esteban con ARTEGOYTIA (O ARTEGOITIA) MAI Nelly María. Intimación.- Fa. A/455/94 se intima a la Sra. Nelly María Artegoytia o Artegoitia Mai como sucesora (única y universal heredera) conocida del deudor Sr. Ramón Artegoytia García (fallecido) el pago de la suma adeudada en los mencionados autos por el causante que al 5/12/94 ascendía a $ 167.670.oo más sus intereses, costas, costos y ajustes legales en el plazo de tres días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. y bajo apercibimiento de iniciarse acción judicial, quedando habilitada la Feria Mayor.

Salto, 22 de diciembre de 1994.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 700,00 10/pub 10346 Ene 11 - v Ene 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

URUGUAY TAPICES SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años, $ 500.000.

Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operación con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.

INSCRIPTA: 12.8.94; 1496; 2597; 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 10194 Ene 11 - v Ene 11

OBERLINSA S.A.

Modifica arts. 1º y 2º. Objeto actual: "Su objeto será desarrollar, en calidad de usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, o fuera de Uruguay, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la Ley 15.921 del 17 de diciembre de 1987, y las leyes modificativas y concordantes, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o n. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países".

Cambio de moneda y del valor nominal de la acción. Valor actual: $ 1, cada una.

Aumento de capital. Capital actual: $ 244.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil).

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de diciembre de 1994, con el Nº 2218, del folio 3437 al folio 3437 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3087/92.

28) $ 1.350,00 1/pub 10215 Ene 11 - v Ene 11

BAC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: BAC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL:$200.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Compra y venta de Hardware computacional y de comunicaciones; construcción y posterior venta de programas computacionales; intermediación por la venta de paquetes computacionales de otras empresas; arriendo (service) de personas del giro, para instituciones que requieran mano de obra, que no requieran contratarlos ellos mismos y toda clase de servicios en materia de computación y de comunicaciones. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebi-

das, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química,radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco,televisión, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 22 de diciembre de 1994, No. 2168, Fo. 3385 del Libro No. 1, Legajo No. 15223/94
28) $ 1.890,00 1/pub 10283 Ene 11- v Ene 11

FINANCIERA VEOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 No. 2087 Fº 3242 Libro 2 Legajo 15318/94.
28) $ 810,00 1/pub 10284 Ene 11- v Ene 11

UNIDOWN FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 No. 2081 Fº 3236 Libro 2 Legajo 15309/94.
28) $ 810,00 1/pub 10285 Ene 11- v Ene 11

COMPAÑIA TADELAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 No. 2080 Fº 3235 L ibro 2 Legajo 15308/94.
28) $ 810,00 1/pub 10286 Ene 11- v Ene 11

FINANCIERA SERISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 No. 2079 Fº 3234 Libro 2 Legajo 15307/94.
28) $ 810,00 1/pub 10287 Ene 11- v Ene 11

FINANCIERA RAGOLAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 No. 2078 Fº 3233 Libro 2 Legajo 15306/94.
28) $ 810,00 1/pub 10288 Ene 11- v Ene 11

PACTOWORLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 No. 2077 Fº 3232 Libro 2 Legajo 15305/94.
28) $ 810,00 1/pub 10289 Ene 11- v Ene 11

INVERSORA ODALINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 No. 2076 Fº 3231 Libro 2 Legajo 15304/94.
28) $ 810,00 1/pub 10290 Ene 11- v Ene 11

NAFELCITY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 No. 2075 Fº 3230 Libro 2 Legajo 15303/94.
28) $ 810,00 1/pub 10291 Ene 11- v Ene 11

PRADINTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería , música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 Nº 2074 Fº 3229 Libro 2 Legajo 15302/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 10292 Ene 11- v Ene 11

IMPORWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 Nº 2073 Fº 3228 Libro 2 Legajo 15301/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 10293 Ene 11- v Ene 11

CODAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 Nº 2072 Fº 3227 Libro 2 Legajo 15300/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 10294 Ene 11- v Ene 11

AMAGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 Nº 2071 Fº 3226 Libro 2 Legajo 15299/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 10295 Ene 11- v Ene 11

URUPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingnstalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 Nº 2070 Fº 3225 Libro 2 Legajo 15298/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 10296 Ene 11- v Ene 11

SANTILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 Nº 2069 Fº 3224 Libro 2 Legajo 15297/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 10297 Ene 11- v Ene 11

RUMBOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.12.1994 Nº 2068 Fº 3223 Libro 2 Legajo 15296/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 10298 Ene 11- v Ene 11

BILKEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08.12.94, se dio cumplimiento al Art. 284 de la Ley No. 16.060,

aumentando el capital social a U$S 3.000.000.oo. Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 23.12.94, No. 2965, Fo. 7343, Lo. 2 de Comunicaciones F. 4633.

28) $ 405,00 1/pub 10304 Ene 11- v Ene 11

PEPSI-COLA MANUFACTURING COMPANY OF URUGUAY S.A.
Modificación de estatutos por aumento de capital

Se hace saber que "Pepsi-Cola Manufacturing Company of Uruguay S.A.", en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1993, resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 50.000.000, de acuerdo a los aportes efectuados por los accionistas.- El artículo tercero de los Estatutos Sociales quedará en consecuencia redactado de la siguiente manera:
"El capital formado de títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones). La Asamblea Extraordinaria podrá aumentar dicho capital hasta el quíntuplo sin necesidad de su reforma ni coformidad administrativa".
Esta reforma fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de diciembre de 1994 con el Nº 2107 al folio 3319 del Libro Nº 1.- Legajo 5806.

28) $ 1.080,00 1/pub 10308 Ene 11- v Ene 11

KUARAI INVESTMENT S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: A) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) En el exterior tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. C) En el exterior por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. D) En el exterior, exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. E) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. G) Prestar en el exterior asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. H) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley No. 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: u$s 50.000.
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 18.10.94 No. 1565 del Fo. 2644 al Fo. 2645 Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 14.252/94.

28) $ 2.025,00 1/pub 10323 Ene 11- v Ene 11

XAMARAY INVESTMENT S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: A) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) En el exterior tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. C) En el exterior por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. D) En el exterior, exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. E) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. G) Prestar en el exterior asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. H) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley No. 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: u$s 50.000.
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 18.10.94 No. 1456 del Fo. 2507 al Fo. 2508 Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 13949/94.

28) $ 2.025,00 1/pub 10324 Ene 11- v Ene 11

KANKONT INVESMENT S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: A) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) En el exterior tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. C) En el exterior por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. D) En el exterior, exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. E) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. G) Prestar en el exterior asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. H) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley No. 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: u$s 50.000.
Plazo: Cien años.
Registro Público y General de Comercio - 18.10.94 No. 1566 del Fo. 2646 al Fo. 2647 Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 14.253/94.

28) $ 2.025,00 1/pub 10325 Ene 11- v Ene 11

AEROPLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquina, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 25.10.1994 Nº 1146 Fº 8181 Libro 3

28) $ 1.080,00 1/pub 10338 Ene 11- v Ene 11

TOP CLASS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.

Inscripción: 30/12/94 Nº 2102, Fº 3258, Libro Nº 2. Legajo 15332/94.
28) $ 810,00 1/pub 10348 Ene 11 - v Ene 11

QUEENS PARK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 28/12/94 Nº 2086, Fº 3241, Libro Nº 2. Legajo 15314/94.
28) $ 810,00 1/pub 10349 Ene 11 - v Ene 11

NEHRING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyecto,inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 28/12/94 Nº 2084, Fº 3239, Libro Nº 2. Legajo 15312/94.
28) $ 810,00 1/pub 10350 Ene 11 - v Ene 11

CAPTIVA TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyecto,inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 28/12/94 Nº 2085, Fº 3240, Libro Nº 2. Legajo 15313/94.
28) $ 810,00 1/pub 10351 Ene 11 - v Ene 11

INFOMAX SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 183.000.
OBJETO- es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 30/12/94, Nº 2103, Fº 3259, Libro 2, Legajo 15333/94.
28) $ 945,00 1/pub 10352 Ene 11 - v Ene 11

DERAIN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
OBJETO.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Insc. Reg. Pub. de Com. 15 diciembre 1994 Nº 2140 del Fo. 3355 al Fo. 3355 del Lo. 1 de estatutos legajo Nº 15117/94.
28) $ 1.350,00 1/pub 10353 Ene 11 - v Ene 11

NIKE ARGENTINA S.A.
Sucursal Uruguaya

Denominación: Nike Argentina S.A. Sucursal Uruguay.
Capital: $ 195.300 (ciento noventa y cinco mil trescientos pesos uruguayos).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, empaque, promoción, comercialización, y distribución, de calzado e indumentaria deportiva y para el tiempo libre, bolsos deportivos y otros productos relacionados identificados con la marca NIKE, y realizar cualquier otra actividad o negocio relacionado, directa o indirectamente, con el objeto antes mencionado. La sociedad podrá importar y exportar productos de y a otros países determinados por el Directorio.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de diciembre de 1994, No. 2083, Fo. 3238, Libro No. 1. Legajo No. 15311/94.
28) $ 810,00 1/pub 10361 Ene 11 - v Ene 11

REFORMAS

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE (S.A.T.A.F.)
Reforma de Estatutos

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 setiembre 1994, resolvió aprobar un nuevo texto del estatuto que se componía de 47 artículos, resumiéndolo en 29 artículos. Y a los efectos del Art. 262 Ley 16060, se transcribe:
Artículo 1. Constitúyese "SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE (S.A.T.A.F.). Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del País.
Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería, civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conecciones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro Público de Comercio: 23.12.1994 Nº 2204 del Fº 3422 al Fº 3423 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 15148/94.
28) $ 2.295,00 1/pub 10236 Ene 11 - v Ene 11

CENTENARY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: "Artículo 3o.- Aumento de Capital. Nuevo capital U$S 1.000.000.oo (dólares un millón).
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 16.11.94 con el No. 1701 del Fo. 2802 al Fo. 2802 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 14674/94.
28) $ 405,00 1/pub 10305 Ene 11 - v Ene 11

ATLANSPORT SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica Art. 27 del estatuto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de diciembre de 1994, No. 2090, Fo. 3245 del Libro 2, Legajo No. 2390/91.
28) $ 270,00 1/pub 10339 Ene 11 - v Ene 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 27 de diciembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,575400
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,287300
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,090000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,350000
Brasil	Cruzeiro	1000		0,853000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,399800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,180000
España	Pesetas	2100		133,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,439000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,763000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,546500
Italia	Liras	3500		1.641,750000
Japón	Yens	3600		100,330000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,877500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,556000
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,563000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,477700
Suiza	Francos Suizos	5900		1,328800
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,206200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,449580

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,580	5,590
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	6,600	6,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,640	5,645
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,635	5,640
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,635	5,640

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/12/94	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/12/94	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/12/94	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/12/94	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/12/94	7 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/12/94	4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/12/94	6 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/12/94	5 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/12/94	5 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/12/94	2 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	155,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	415,5000

27) (Cta. Cte.) I/pub 50015 Ene 11 v Ene 11

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 28 de diciembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,545500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,287700
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,070000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,217000
Brasil	Cruzeiro	1000		0,850000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,402200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,062500
España	Pesetas	2100		132,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,535500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,732000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,571000
Italia	Liras	3500		1.615,250000
Japón	Yens	3600		99,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,745900
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,554700
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,551000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,368600
Suiza	Francos Suizos	5900		1,304300
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,211800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,448970

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,580	5,620
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	6,600	6,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,620	5,625
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,625	5,630
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,625	5,630

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/12/94	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/12/94	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/12/94	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/12/94	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/12/94	7 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/12/94	4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/12/94	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/12/94	5 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/12/94	5 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/12/94	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,0500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	156,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	416,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50016 Ene 11 v Ene 11

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 29 de diciembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,552000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,287500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,894000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,92000
Brasil	Cruzeiro	1000		0,846000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,408500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,095500
España	Pesetas	2100		132,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,364000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,740000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,560000
Italia	Liras	3500		1.627,000000
Japón	Yens	3600		99,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,779500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,555500
Portugal	Escudo Portugués	5200		159,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,544500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,453000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,313000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,223900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,455790

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,550	5,575
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	6,550	6,650
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,615	5,620
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,610	5,620
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,610	5,620

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/01/95	6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3/01/95	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/01/95	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/01/95	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	3/01/95	7 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/01/95	3 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/01/95	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/01/95	5 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/01/95	5 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	384,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	159,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50017 Ene 11 v Ene 11

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones